

**ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones de los días 31 de octubre y 13 y 15 de noviembre de 2018.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Ernestina Castro Valenzuela, con proyecto de Ley de Austeridad para el Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Nitzia Corina Gradias Ahumada, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo convoca a las instituciones de educación superior del estado, los organismos empresariales, los colegios de profesionistas, los clústers relacionados con los sectores estratégicos del estado, los gobiernos de los tres niveles y las comisiones de Fomento Económico y Turismo y Ciencia y Tecnología de esta Soberanía, a instalar un grupo de trabajo para el análisis de la legislación relacionada con la ciencia, la tecnología, la innovación y el desarrollo económico, así como con el impulso a instituciones educativas y empresas tecnológicas de la región que cuenten con programas de investigación y desarrollo, con el objeto de presentar una propuesta de actualización a las leyes y decretos correspondientes que sea sometida a consideración de esta Asamblea durante el próximo periodo de sesiones ordinarias.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Carlos Navarrete Aguirre, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar, respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Titular de la Secretaría de Economía y a nuestro Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador, con el fin de que se considere al municipio de Cananea, Sonora dentro de los 44 municipios que serán beneficiados con la creación de la “Zona Franca” en la frontera norte de nuestro país y pueda gozar de los programas establecidos.
- 8.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
- 9.- Iniciativa que presentan los diputados Fermín Trujillo Fuentes y Francisco Javier Duarte Flores, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al Presidente de la República y a la Gobernadora del Estado, a efecto de que se entregue en donación o comodato al estado de Sonora, un helicóptero de la flota presidencial para el traslado de personas por emergencias de salud que ocurran en los municipios rurales de la entidad.

- 10.- Iniciativa que presenta la diputada María Dolores Del Río Sánchez, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar, respetuosamente, al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, al Comité de Participación Ciudadana, al Secretario de la Contraloría General y al Secretario de Hacienda del Estado de Sonora, para de que de manera conjunta o separada, y a la brevedad que el caso amerita, realicen las adecuaciones presupuestales que resulten necesarias a fin de dotar de los recursos materiales y financieros que permitan el cumplimiento y funcionamiento de manera urgente de la plataforma digital estatal del sistema estatal anticorrupción.
- 11.- Iniciativa que presentan los diputados Luis Mario Rivera Aguilar, Fermín Trujillo Fuentes, Francisco Javier Duarte Flores y Carlos Navarrete Aguirre, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a diversas autoridades del Estado y de la Federación, en relación al derrame de productos químicos en el tramo ubicado entre los kilómetros 158 y 159 de la carretera que conduce al Municipio de Moctezuma, a causa del volcamiento del camión que los transportaba.
- 12.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE

AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cuarenta minutos del treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendívil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradias Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, López Noriega Alejandra, Luján López Miroslava, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Torres Norberto, Ortega Quintos Filemón, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Magdalena y Villaescusa Aguayo Jorge, y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia informó a la Asamblea que el pasado 30 de octubre del año en curso, la coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante la Oficialía de Partes de este Congreso Local, un *adeudum* a su acta constitutiva, en la cual se integran a ese grupo parlamentario los diputados Yumiko Yerania Palomarez Herrera, Marcia Lorena Camarena Moncada y Norberto Ortega Torres, lo anterior con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Camarena Moncada, secretaria, diera lectura a la orden del día, y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los Titulares del Gobierno Federal, a las Cámaras de Diputados y Senadores, a la Secretaria del Trabajo y Prevención Social, a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a la Secretaria del Trabajo del Estado de Sonora, con la finalidad de resolver por la vía de la Legalidad el conflicto de la Sección 65 del Sindicato Minero contra Grupo México para restablecer la tranquilidad, el orden y la estabilidad laboral en la ciudad de Cananea, Sonora”.

Finalizada su lectura, dijo:

“Compañeros, ni un trabajador muerto por defender sus derechos laborales. ¡Que vivan los mineros de Cananea!, ¡Que viva la Sección 65!, ¡Que viva Cananea!, ¡Que viva la cuarta transformación!

La lucha, compañeros aquí no termina, el próximo martes sacaremos un punto de Acuerdo con todos mis amigos diputados en beneficio para que Cananea sea tomada en cuenta, en la zona económica del derrame y de la contaminación que vivimos los cananenses”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Castelo Montaña, para decir:

“Saludo con mucho respeto y afecto a todos los asistentes aquí presentes.

Postura del Grupo Parlamentario de Morena ante la situación que vive el histórico mineral de Cananea. El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso del Estado de Sonora expresa su agradecimiento a los miembros de la Sección 65 del Sindicato Minero Nacional, por permitirnos a los diputados de Sonora el honor de sesionar en este santuario del

sindicalismo mundial, mismo que ha sido testigo de tantas y gloriosas luchas, que dan testimonio del honor y la dignidad que han caracterizado a este pueblo histórico.

Nos llena de orgullo y satisfacción poder hacer uso de la voz en medio de estas paredes, que por generaciones han sido testigo de encendidos oradores y decisiones colectivas, que por su verticalidad, han trascendido más allá de los tiempos, estamos aquí ante ustedes de frente, para reiterar el compromiso que la cuarta transformación tiene con esta comunidad tan agraviada por los excesos abusivo de un neoliberalismo salvaje y rapaz, de políticas que ha pisoteado de forma por demás absurda los más elementales de los derechos humanos, el derecho al trabajo, el derecho a la libre sindicalización, el derecho a una salud digna, en sí, el derecho a vivir en paz y con dignidad.

Expresarle a Cananea que lo difícil ya pasó, decirles a los compañeros mineros que su resistencia no ha sido en vano, que su movimiento va a triunfar, que la legalidad y el estado de derecho se tendrá que restablecer; porque ese fue el compromiso en campaña, y esa será en los hechos la realidad que hará posible el nuevo gobierno de nuestro presidente electo, Andrés Manuel López Obrador.

Además, ante la presencia de su dirigencia nacional, ofrecemos los oficios de este grupo parlamentario, para que en equipo con su líder nacional y senador de Morena, licenciado Napoleón Gómez Urrutia, y al arribo del nuevo gobierno empujemos juntos una agenda que dé solución a las diversas problemáticas laborales y sociales, derivadas de este largo conflicto.

Expresamos el respaldo al punto de Acuerdo y el exhorto que propone el legislador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, el diputado Carlos Navarrete.

En ese sentido, de manera particular y adicional, es importante acompañar temas como la atención a los mineros retirados en salud, y en el reconocimiento de todo tipo de prestaciones negadas en términos de seguridad social.

La cuarta transformación tiene como objetivo el ponderar los equilibrios en la perspectiva laboral, el cuidado y la salud de la población, y del entorno, así como la población racional, la explotación racional de los bienes de la nación.

Grupo México tiene cuentas pendientes con la nación, con Sonora, y en lo particular con Cananea, con responsabilidad lo decimos, no le apostamos al conflicto, ni a la confrontación estéril, pero tampoco a validar el usufructo rapaz de una concesión que es de la nación, ni mucho menos del trato xenofóbico a una comunidad como la de Cananea.

Por ello proponemos el establecimiento de una ruta crítica de largo alcance, que busque como propósito el revertir el deterioro de la calidad de vida en esta población, en eso Cananea cuenta con todo nuestro sincero e incondicional apoyo, y decirles a la nueva administración municipal que cuentan con todo nuestro respaldo, principalmente en el nuevo presupuesto municipal, y en la gestión de los recursos federales para apoyar el entorno de las familias y la de las gestiones para bajar recursos federales y apoyar en todos los conceptos a esta comunidad.

Decirles también que en el marco y en el principio de que los líderes acompañan a las personas a donde solas no pueden llegar, que la Sección 65, su dirigencia, así como el pueblo de Cananea nos indiquen el camino, y en la búsqueda de solución de sus justas demandas, y nosotros con gusto los acompañamos”.

En ese tenor, el diputado Montes Piña dijo que el distrito VII, y en particular Cananea, no tiene un diputado de cobre; tiene un diputado de oro, que vale lo que pesa y siente orgullo al ser parte del Encuentro Social al que pertenece; y se sumó al exhorto del diputado Navarrete Aguirre, para buscar solución al conflicto minero; y solicitó fuese agregado al Acuerdo el incluir también el conflicto minero de Nacozari, en cumplimiento a lo manifestado por varias personas presentes en la sesión, pues como sindicalistas, es imposible dejar al margen la lucha minera.

Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado Lizárraga Arellano, para decir:

“De norte a sur, de este a oeste, ganaremos esta lucha, cueste lo que cueste, de norte a sur, de este a oeste, ganaremos esta lucha, cueste lo que cueste!

Es un honor para un servidor estar aquí con todos ustedes, no es la primera vez que los visito, estuve aquí hace siete años dándole todo nuestro apoyo al secretario general que lleva mi apellido, se apellida Lizárraga igual que yo, en aquel entonces vine como coordinador del Partido del Trabajo a brindarles nuestro apoyo, y algunos de ustedes me vieron aquí, y saben que lo que digo es cierto.

El PT siempre ha estado de la mano con la lucha de ustedes, porque el PT representa precisamente a los trabajadores, a los mineros de Cananea sección 65, nuestro respeto y apoyo.

No es la primera vez que estamos presentes en la heroica Ciudad de Cananea, ante el llamado de la Sección 65 del sindicato minero, como coordinador del Partido del Trabajo en el Estado los venimos a apoyar de manera fraterna en los momentos más tensos de su lucha, y nos congratulamos de volver, y ver que siguen más fuertes que nunca, que el abuso que sufrieron les hizo *"lo que el viento a Juárez"*, y que continúan dispuestos a defender su trabajo.

El trabajo digno que les da sustento económico a su familia, de ahí que su lucha es legítima, pues solo busca que se les respete su empleo, al que tienen derecho y a sus logros sindicales. No se pueden torcer las leyes, de manera que solo sirvan para beneficiar a los

menos frente a las mayorías, por eso reprobamos que al pueblo trabajador siempre se le quiere aplicar el rigor de la ley, y si es con el uso de la fuerza pública y el garrote, mucho mejor.

Para recordarles imaginariamente su condición de esclavos, de empresarios rapaces y sin escrúpulos que pagan salarios de miseria, que igual revientan una huelga justificados en la ley, o dañan el medio ambiente de Sonora sin ningún castigo real, pero los mineros de Cananea siempre han hecho y han dicho "*no nos vamos a dejar*" y no se van a dejar, y ningún obrero se va a dejar en ningún rincón de México, de que le quieran quitar su libertad ganada ya hace mucho tiempo.

Si se les olvidó a algunos, lo repito, la abolición de la esclavitud se dio en la independencia y parece que no lo saben algunos, o lo hacen a un lado los empresarios.

En 1906 Rangers de Arizona y el ejército de Porfirio Díaz, a tiros acabaron con la huelga de Cananea, la sangre, el sello de la casa; en 1989 fue Carlos Salinas de Gortari y el PRI, el que utilizó al ejército para tomar la mina y la Ciudad de Cananea, la fuerza dictatorial para callar y reprimir al pueblo.

En 2008 fue Felipe Calderón y el PAN, el que usó la fuerza pública para desalojar a los mineros en huelga, siempre al servicio de sus amos.

El diputado Carlos Navarrete es de esos mineros que fue agredido por las autoridades en la defensa de sus derechos sindicales, así reflejan la clase política y los empresarios voraces el temor que le tienen a la unidad de los trabajadores, cuando reclaman vida digna, siempre los quieren callar con sangre y por la fuerza.

Han sido largos años de lucha, de vivir en temor y zozobra para los mineros de la sección 65 del sindicato minero; pero a pesar de todas las penurias, es la cuarta transformación, hay espacio para ellos, con voz y con voto.

¿Que esperaban los que abusan de nuestra tierra y pueblo? ¿que la gente se quedara callada y no defendiera a su fuente de trabajo, como sea y con los medios que pudieran? ¿porque? porque tenemos que ser la clase obrera la que se resigne a una vida de penurias para que el gran capital empresarios insensibles vivan de plácemes y abusando de todos y todas. es una historia que estamos cambiando y lo vamos a lograr, trabajo digno y salarios justos a todas y todos los mexicanos, "juntos haremos historia".

Son empresas rapaces y sin escrúpulos, que en cualquier parte de México y el mundo buscan explotar al trabajador, que solo recibe un salario miserable, mientras ellos se embolsan grandes riquezas, por ejemplo la utilidad neta de uno de los mayores productores de cobre del mundo, en el tercer trimestre del 2018 fue de 467 millones de pesos, ganancias que se dan como lo venimos planteando, abusando de los trabajadores y del medio ambiente de Sonora, nos siguen debiendo empleos, salarios dignos y la remediación del Río Sonora, los pueblos de Sonora siguen sufriendo su irresponsabilidad.

El Partido del Trabajo reafirma su apoyo a los mineros de Cananea y a la Sección 65, los hemos acompañado en su lucha, les reafirmamos nuestro apoyo, y sin duda los acompañaremos para que se dé una solución de fondo a su conflicto que lleva 11 años, y que les ha costado mucho en lo personal, pues sabemos que la victoria no es fácil, hay que entregarlo todo para llegar a ella, y aquí están unidos y con ganas de seguir luchando por el derecho que tienen de mejorar, y se les ha negado por los neoliberales que han gobernado el país, pero ya no.

Las cosas van a cambiar, tienen que ser escuchados y se deben encontrar soluciones a sus planteamientos, que solo son sus logros sindicales como trabajadores unidos, por eso nos sumamos con el punto de Acuerdo propuesto, y votaremos a favor como grupo parlamentario del PT, pues busca que se dé una solución legal al problema de la huelga, y que con ello llegue verdaderamente la prosperidad al pueblo de Cananea, como lo han prometido siempre el gobierno, los empresarios y siempre han incumplido.

*"Hasta la victoria siempre"*, como decía Ernesto *"el che"* Guevara. Esto a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo".

También el diputado Trujillo Fuentes hizo uso de la voz para decir:

*"Ayúdenos"* es la palabra de nuestro dirigente, esa fue la expresión de nuestro secretario general, Sergio Tolano, *"diputadas y diputados, ayúdenos"*.

Esa frase me recuerda al pueblo espartano, que cuando dio su lucha, su rey Leónidas, con 300 hombres demostró lo que es un pueblo unido, y cuando murió contra el imperio persa mandó a un soldado de él porque sabía que los iban a matar, a exterminar, a que comunicara al senado de Esparta, en donde había traidores a la patria, que solo les dijera que los recordaran, *"recuérdenos"* decía Leónidas, *"ayúdenos"* dice Sergio nuestro dirigente.

Cuando la palabra sale de la boca, es como cuando el arco y la flecha en aquellos tiempos, que eran las herramientas de lucha, cuando la flecha abandonaba el arco ya no tenía como regresar al arco, cuando la palabra de un diputado abandona su boca, tampoco ya puede ser regresada, ese es el valor que tiene que la 62 Legislatura esté en los 117 años de Cananea y su fundación, y que particularmente estemos los 33 diputados de la 62 Legislatura, todas las fuerzas políticas que el pueblo de Sonora mandató estamos aquí, las seis bancadas estamos aquí, y las dos representaciones políticas que no tienen bancada, pero que tienen diputado están aquí.

No hay sonoreño que no esté representado aquí, haya sido para quien haya sido aquí en Cananea, aquí está la pluralidad del Congreso, y aquí está la posibilidad de que su diputado, al que votaron por mayoría nos haya convocado para estar en Cananea en una fecha histórica para su pueblo, pero también una posibilidad enorme de que las diputadas y diputados podamos darle contenido a un punto de Acuerdo, que cuando se deja al análisis de algunos politólogos se piensa que no tiene contenido la iniciativa de un punto de Acuerdo o de un exhorto.

Las palabras que ahorita me comentó y que me aludieron positivamente de Sergio Tolano, en aquel encuentro en el aeropuerto, tienen la defensa más sentida de que un diputado no solo debe de legislar o crear leyes, sino que también tiene que crear puntos de Acuerdo o exhortos, para hacer un llamado de atención a aplicarse la ley que ya se construyó, pero que no está siendo observada, esa es la fuerza de un punto de Acuerdo.

Si yo me hubiese quedado como diputado federal, viendo a los mineros después de dos años de huelga, inmune o inerte, impasible, sin ver su sufrimiento, porque además este pueblo me votó, y me votó mayoritariamente, con mucho gusto lo hice, honrando lo que un diputado tiene que hacer, no solo fueron esas cerca de 700 becas, hay que explicarlo, porque esto dignifica la política.

Tuvimos que ir a la Secretaría de Educación Pública a que abrieran el sistema que ya había sido cerrado, porque es una convocatoria que se abre en línea, y nuestros mineros y sus hijos estaban fuera de la posibilidad de un beneficio como es la beca, con mucho gusto lo hicimos, y aperturamos dos horas.

Fíjense bien la fuerza de una exigencia, dos horas se abrió el sistema para que los mineros se capacitaran y pudieran inscribir a sus hijas y a sus hijos, y pudieran ser sujetos de un beneficio, y gracias a eso mitigamos un poco el dolor que estaban pasando los mineros y sus familias, ese asedio tan doloroso, donde solamente un trabajador, el que siente la fuerza del trabajo puede aguantar un asedio.

Una huelga requiere de mujeres y hombres nacidos para el trabajo, donde exista un trabajador, hay un hermano, para nosotros particularmente los trabajadores de la educación, los trabajadores de la mina, los trabajadores del campo, de la fábrica, todo trabajador que se rija por el 123, que esté en el apartado "A" o que esté en el apartado "B", es un trabajador hermano que tiene que estar en sus luchas, agarrados unos con otros, hombro con hombro, empujando a la solución de los conflictos, quien nace en Cananea, 117 años, los pueblos del Río van a cumplir 400 años, Cananea cumplió 117 años de fundación, pero quien nace aquí en Cananea, nace, crece y se forja, distinto a quien nace, crece y se forja en una ciudad.

Aquí Cananea se relaciona con la mina, allá en las ciudades hay un sinnúmero de oportunidades de trabajo, aquí Cananea pide ayuda, y la 62 Legislatura debe ofertar la ayuda, debe de ser el vehículo correcto para alcanzar el acuerdo basado en la legalidad.

Yo también fui dirigente, fui secretario general de un sindicato, y muchas cosas obtuvimos para los trabajadores y sus familias, y otras tantas ahí vienen en camino, amenazas para los trabajadores, esperemos estar cerca unos de otros para que llegado el momento del debate y de la discusión, todos los trabajadores podamos hacer énfasis en lo que nos interesa, y en que es lo que debemos de procurar que sea salvaguardado, y que al final los números que se dan en razón de lo que se aporta a partir de lo que la tierra nos da, porque hay que ser muy puntuales, el hombre siempre busca entender que quiere darle la tierra, el que sabe hacer eso, entiende que le puede dar la tierra, aquí está muy claro lo que la tierra les está dando, y el tiempo que pase, si Cananea no se puede transformar desde las entrañas de su tierra, para

bien de su gente, con crecimiento y con orden, con justicia, con seguridad, porque al final no tiene más de 31 mil cananenses.

¿Quién puede explicar que aquí esté la mina más grande del mundo? y que aquí vivan solo 31 mil habitantes, es para que ya fuese una grande ciudad modernizada, que puede convivir con lo que les está dando la naturaleza, pero que puede ofertar y diversificar sus formas de vida, y que puede llegar aquí, por supuesto, porque están en la frontera, lo que se les ha negado, a pesar de lo mucho que han entregado a la riqueza del país, a la riqueza del Estado.

No puede menos Nueva Alianza que comprometerse con ustedes, tanto el diputado Francisco Javier Duarte Flores, como un servidor, trabajadores de la educación les decimos que estamos con ustedes, y que eso que hicimos hace tantos años, Sergio, hoy hay que retomarlo, hay que ver que le duele a cada familia, allá en la puerta me encontró mi amigo, dirigente también de ustedes, "*Fermín, ya no tenemos la beca*" ¿porque no retomamos la beca? aquí estamos los 33 diputados.

Seguramente allá el martes y el jueves en Hermosillo, habrá muchos diputados interesados en cómo les vamos a ayudar, no solo en el conflicto que tienen, sino veamos más allá, veamos 10, 20, 30, 50, 100 años, cuando este Cananea cumpla su primer milenio, y que se pueda hablar de una cultura milenaria que fue grande por sus mujeres y sus hombres.

Va mi abrazo fraternal, va mi compromiso, y va la palabra que ya salió de mi boca, que como la flecha lleva el destino de solidaridad, de mutualidad y de entendimiento con la clase trabajadora”.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo, en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; y tomando en consideración la propuesta presentada por el diputado Montes de Piña, de adicionar al Acuerdo la situación que aqueja a los mineros de Nacozari, el diputado Navarrete Aguirre respondió en forma afirmativa. Sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Gradías Ahumada, dijo:

“Hoy se trata de una fecha especial, se trata del 117 Aniversario de Cananea. Esto me llena de satisfacción, y por eso no quise desaprovechar la oportunidad para desde mi trinchera

aportar un granito de arena, a las graves problemáticas que enfrentamos los jóvenes sonorenses.

Como diputada, pero sobre todo como joven cananense, defenderé las causas de los que represento, y por ello mi trabajo es y será plantear soluciones que resuelvan los obstáculos a los que nos enfrentamos día a día los jóvenes de este municipio.

Hay que señalarlo, los jóvenes cananenses solicitamos que en nuestro municipio exista diversificación económica que nos permita desarrollar nuestras habilidades en otros empleos, no dependiendo solamente de la actividad minera, hoy en día afortunadamente se nos ha ido abriendo espacios donde la voz de los jóvenes está siendo cada vez más escuchada.

Uno de esos espacios es la figura del parlamento juvenil, el cual brinda una plataforma de participación para que las y los jóvenes que lo integren, participen y experimenten el trabajo de un órgano legislativo encargado de elaborar, reformar y derogar leyes, es decir se trata de darle espacio y voz a todos los jóvenes sonorenses, para que desde la perspectiva de un legislador, puedan participar en la elaboración de iniciativas o reformas a nuestra normatividad, permitiéndoles encontrar soluciones a sus conflictos desde su propia óptica, por ello presento a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa”.

Seguidamente, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, relativas al Parlamento Juvenil del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

Asentado el trámite, el diputado Duarte Flores dijo:

“Sin duda, quienes hemos tenido la fortuna y la dicha de trabajar con niños y jóvenes, sabemos que es como el barro que nos permite moldearlo y adaptarlos a las circunstancias.

Cuando un pueblo no entiende que el presente y el futuro de una nación está en nuestros niños y en nuestros jóvenes, está condenado sin duda al fracaso, si hoy ante esta realidad que nos toca vivir, ante circunstancias muy diferentes que vivimos nosotros, circunstancias que vivieron nuestros padres en condiciones totalmente ajenas a lo que es la realidad, estaríamos negando la historia.

Sin duda una iniciativa como la que presenta nuestra amiga diputada Nitzia, una joven que se caracteriza por esa inquietud que tienen todos los jóvenes, pero que además alguna vez todos los aquí presentes fuimos jóvenes, y que es una enfermedad que se cura con los años, y que si ayudamos nosotros a conducir y a orientar a esa juventud, como en nuestro tiempo tuvimos inquietudes, y que muchos de nosotros también luchamos por tener mayores

oportunidades, esas oportunidades que solamente se presentan una vez en la vida, y que afortunadamente muchos de nosotros tuvimos la oportunidad, y lo digo con mucho orgullo, en una escuela pública, única para nosotros, porque no tuvimos otra opción, y que de esa escuela pública aprendimos que hay que seguir fomentando el desarrollo de nuestras nuevas generaciones.

Como presidente de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud del Congreso del Estado, te aseguro Nitzia que apoyaremos con todo nuestro ímpetu para sacar adelante esta iniciativa, que vendrá a fortalecer el trabajo que hacemos los 33 diputados, pero que además se convierte en una oportunidad de ir educando a nuestras nuevas generaciones, para que en el futuro inmediato vengan a sustituirnos, porque a veces somos muy egoístas, y en nuestro círculo solo estamos cambiando las posiciones, y negándole la oportunidad a las nuevas generaciones.

Me sumo a tu iniciativa y exhorto a mis compañeros diputados y diputadas a que demos un impulso, porque nuestra juventud no solo es el futuro, es el presente y es parte de la historia que tendremos que seguir construyendo, y creo que podemos construir mucho con ustedes”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Urbina Lucero dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** Se le solicita respetuosamente al Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría de Economía, presente un informe a esta Soberanía en donde se especifique las causas y repercusiones de la crisis de estancamiento económica por la que atraviesa Sonora en el último año, así como el plan de acción que se pretende realizar para salir de dicha situación”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Platt Salazar para decir:

“El Grupo Parlamentario del PAN en su exposición de motivos, hace referencia que uno de los problemas para que la economía estatal no crezca, se debe primordialmente a los conflictos sindicales que pudiese haber tenido empresas como FORD.

También hace referencia a distintos organismos empresariales como Index, Canacitra, Coparmex, y Canaco, en donde le pide al gobierno estatal que pusiera lupa a los conflictos sindicales.

Si bien es cierto que coincidimos en que el Estado atraviesa un estancamiento económico y financiero, también es muy cierto que dicho estancamiento no podemos atribuirlo como lo hacen ver los compañeros diputados del Grupo parlamentario del PAN, a las luchas sindicales.

Hoy estando aquí en la heroica Cananea, el Grupo Parlamentario de Morena refuerza su compromiso para defender los derechos de los trabajadores, los cuales se organizan a través de sindicatos, y a los cuales en ningún momento podemos atribuirles un detrimento en el crecimiento de la economía estatal, porque eso sería tanto como relevar al gobierno de su responsabilidad de ejercer políticas públicas que fortalezcan la economía, sin que ello se contraponga con garantizar al ciudadano un estado pleno de derecho.

Es por eso que le solicito compañero diputado Urbina modifique el fundamento de las causas”.

Seguidamente, la diputada Palomarez Herrera reiteró que el Grupo Parlamentario de Morena respalda sin titubeos los logros sindicales hasta hoy alcanzados, y en ningún momento avalarán que los derechos de la clase trabajadora sean pisoteados, y puestos de pretexto para que la economía estatal no crezca, pues saben que se impulsará una política que fortalezca la economía, sin que ello implique privar de los derechos básicos adquiridos por la clase trabajadora, pues son ellos los que hacen posible que cualquier trabajo se materialice; y manifestó que han sido los gobiernos panistas los que fortalecieron y alimentaron los conflictos sindicales.

A su vez, la diputada Del Rio Sánchez, expuso:

“Yo creo que el tema del exhorto que hoy nos presenta el diputado Urbina tiene un interés de fondo que me parece que todos compartimos, que es saber las condiciones y las razones por qué Sonora de pronto se estancó; sin embargo, en el contexto de que estamos en Cananea, creo que es importante modificar la justificación que da origen al punto de Acuerdo, en congruencia con lo que hemos escuchado aquí, pero también en congruencia con lo que se habló antes de entrar a esta reunión, y de eso es lo que yo quisiera compartir diputados, porque me gustaría, si me lo permiten, incluir otro exhorto dentro del Acuerdo que ustedes están proponiendo.

Hace un momento antes de entrar a la sesión, tres mujeres hablaron de las condiciones que se viven en Cananea; Lorena, María del Carmen y Micaela.

Micaela habló desde el punto de vista de los familiares, de quienes han sido mineros, Lorena habló como empresaria, y habló de las condiciones de las empresas en este municipio, y María del Carmen con una visión como historiadora; y lo que queda claro,

después de escucharlas a ellas, es que necesitamos también saber qué es lo que ha sucedido en Cananea, porque si aquí está la mina más grande del mundo, porqué si aquí hay mucho recurso que se extrae de esa mina, los ciudadanos de Cananea viven con tantas carencias.

Y aquí mismo comentaban ellos que hubo un momento en que Cananea fue un municipio próspero, en donde se generaron mejores condiciones, y yo creo que todos lo sabíamos y todos envidiábamos en ese tiempo a Cananea y a quienes vivían aquí.

Entonces yo solicitaría en este exhorto que se incluya que es lo que sucede con el fondo minero en Cananea, y en los municipios también que acceden al fondo minero, y cuáles son los parámetros que se manejan para evitar la discrecionalidad en el fondo minero.

Cuando veníamos, y estoy segura que la mayoría de los que estamos aquí hemos venido en varias ocasiones a Cananea, me llama la atención que la carretera no termina de estar lista; es una carretera que está en permanente construcción, igual que la carretera de cuatro carriles, a diferencia de la cuatro carriles esta si es responsabilidad estatal, entonces saber porqué la conectividad está fallando en un municipio donde genera tanta riqueza, me parece importante que sea parte de ese exhorto.

Y yo solicitaría, igual que lo solicitaron las compañeras anteriores, que se modifique en el cuerpo de este documento, de este posicionamiento la parte en la que se responsabiliza, o por lo menos así se entiende, a los sindicatos; porque al final de cuentas hemos venido aquí para refrendar que esta Legislatura está del lado de los trabajadores, está de lado del pueblo de Cananea”.

En ese tenor, el diputado Alcalá Alcaráz, dijo:

“En igual forma, felicitar al pueblo de Cananea, el cual es cuna de la revolución por este 117 aniversario.

En la exposición que hemos escuchado solo se da un indicador, que hace que se tenga una visión opaca de lo que hoy es Sonora, se menciona el PIBE, que es aparentemente una nueva clasificación del producto interno bruto por entidad federativa, y se dice que Sonora bajó el 0.9%, es el único indicador, la única cifra, del único dato que se aporta, los demás datos que se ofrecen tienen que ver con asuntos que no son de indicadores de crecimiento económico, o que tengan que ver con relación directamente con el gobierno del Estado.

Nos hablan de seguridad, que es un tema que se ha venido discutiendo en el Congreso, y en el que todos estamos de acuerdo en buscar las mejores soluciones; también escuchamos de asuntos laborales, y estamos más que dispuestos a analizarlos conjuntamente con todos los diputados, sin embargo, les recordamos que las cifras de empleo e inversión en Sonora son alentadoras, y trabajando juntos podemos mejorarlas aún más.

El Estado de Sonora asume un crecimiento del producto interno bruto, este sí es oficial, el que todos conocemos, de 7% en los últimos dos años, Sonora ha crecido el 7% en su producto interno bruto, a una tasa de crecimiento anual de 3.5% en promedio, es una cifra

superior al promedio nacional, que es del 2.1%, Sonora ocupa en estos dos últimos años los primeros años los primeros lugares de crecimiento económico entre los Estados fronterizos.

Nuestro Estado generó más de 12 mil nuevos espacios laborales en septiembre, y se colocó como el primer Estado fronterizo en la generación de empleos en el mes de septiembre.

No fueron mencionados, y son datos públicos consultables, que en tres años se han acumulado 129 proyectos de inversión extranjera para Sonora, que esos proyectos traen inversiones comprometidas por más de 5,963 millones de dólares, que con esas inversiones se podrían generar más de 25,369 nuevos empleos, implicando un beneficio de impacto social en diversas regiones del Estado.

Hoy Sonora es el primer Estado con una estrategia en crecimiento verde, posicionándose como uno de los principales lugares para invertir en la generación de energía eléctrica fotovoltaica; hay 14 proyectos de centrales fotovoltaicas en desarrollo en el Estado, que presentan más de 2000 megawatts de capacidad, de una inversión de 2,500 millones de dólares.

En la actualidad, Sonora tiene un 85% más en proyectos de inversión extranjera comprometida en tres años, que en todo lo que tuvo el anterior gobierno en sus seis años, es un hecho que en Sonora se han generado 61,073 empleos, de septiembre del 2015 a junio del 2018, esto sin contar los 12 mil nuevos empleos del mes de septiembre, dando en total un poco más de 73 mil empleos, más que en el sexenio del gobernador Bours, y si comparamos cifras con el gobernador Padrés, de Acción Nacional, 58% más a esta fecha.

La información anterior son datos concretos, públicos y están disponibles para la consulta.

En el grupo parlamentario del PRI ofrecemos nuestra voluntad de trabajar en conjunto para buscar mejores expectativas económicas para todos los sonorenses, podemos darles herramientas e instrumentos legales al Ejecutivo, para seguir promocionando la economía del Estado, podemos trabajar juntos para buscar alternativas concretas para Cananea específicamente, como ya lo planteamos aquí, y podemos juntos hacer una buena labor legislativa en favor de los sonorenses.

Por esto, el grupo parlamentario del PRI, quisiera solicitar cambiar la redacción de la iniciativa para quedar como sigue: *"Le solicitamos al Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría de Economía, presente el estado que guarda nuestra situación en materia de desarrollo económico, y se presente el plan de acción. "*

Y de igual forma el grupo parlamentario del PRI secundamos la iniciativa de Morena, que se elimine los términos de conflicto laborales de la exposición de motivos".

Seguidamente, el diputado Navarrete Aguirre dijo:

“Con mucha razón mis compañeros diputados de Morena, la coalición *"Juntos haremos historia"* nos oponemos también, y pedimos que se modifique ese exhorto porque verdaderamente las administraciones panistas en el año 2006, en el año 2009, con el ex gobernador oriundo de esta ciudad de Cananea, vinieron a agredir al sindicato minero de la Sección 65, un sindicato que peleaba y luchaba por sus derechos.

No podemos permitir que en la cuarta transformación se pierdan los derechos laborales de los trabajadores, y que vengan empresas trasnacionales a enriquecerse sin dejar ningún beneficio para los mexicanos, vienen canadienses a explotar las minas, pagando un salario raquítico, mínimo, donde en su país pagan 35 dólares por hora, mientras que a los mexicanos les pagan 300 pesos por una jornada laboral, ya no de 8 horas, porque gracias a las reformas que hicieron en el tiempo que les mencioné, hicieron las reformas a la reforma laboral donde ahora ya no son 8 horas de trabajo para los trabajadores, son 12 horas y eso es una injusticia para la clase obrera, porque eso se ha venido luchando y se ha venido promoviendo.

Por eso en la coalición "Juntos Haremos Historia", y lo menciono de esa forma porque somos los tres partidos los que nos vamos a oponer al golpeteo del sindicalismo, no han acabado con la sección 65, ni con el sindicato minero nacional, porque tienen hombres valientes que defienden el sindicalismo, hay que fortalecer el sindicato, y a eso venimos en la cuarta transformación, vamos a fortalecer a los sindicatos a nivel nacional para que ningún gobierno venga más a pisotear los derechos de los trabajadores.

Tenemos también el problema de los ferrocarrileros, el problema de los petroleros, son sindicatos que han fortalecido en muchas ocasiones el triunfo de muchos partidos políticos, que sin embargo al llegar a la cúpula del poder, se olvidan de ellos para venir a hacer leyes en perjuicio de los trabajadores; es el momento de la cuarta transformación, por eso tenemos que estar unidos y fortalecidos con nuestro próximo presidente, licenciado Andrés Manuel López Obrador, hay que luchar juntos compañeros”.

Ante las manifestaciones, el diputado Urbina Lucero respondió:

“Primeramente, quisiera aclarar un punto sobre el tema sindical. En el Partido Acción Nacional respetamos plenamente, sin regateos, a los sindicatos y a los trabajadores, pero me tocó escuchar la intervención de unos líderes sindicales donde mencionaba a otro sindicato, a otro líder sindical ahí, y tomo eso de referencia para decir que no todos los sindicatos no son iguales.

Hay sindicatos que no buscan el beneficio de los trabajadores, y están muy cercanos a los intereses del gobierno, y hay que decirlo claro y específicamente, no confundamos la palabra sindicato con lo que se le ha querido atribuir a través de los años, hay grandes logros sindicales de muchos trabajadores, que con su esfuerzo lo han ganado.

Lamentablemente hay otros, y hago referente el caso, porque la mayoría de los casos que mencioné son referenciados a ese líder sindical que se mencionó en principio, y hay que dejarlo claro, pero vemos el tema de FORD, fue sumamente evidente la intervención donde

los empresarios dijeron, porque existió una excelente relación laboral con el sindicato en FORD, lamentablemente este personaje presionó y lo quiero dejar muy claro, porque esta no es una lucha del PAN contra los sindicatos, es exigirle al gobierno del Estado que cumpla con su obligación de mediación.

No puede ser espectador de los conflictos laborales, lavarse las manos ante las realidades de nuestras empresas, lo ha hecho, y lo ha hecho aquí en Cananea, eh? con el tema del derrame; no le ha dicho, no basta ya con palabras o sobar el lomo, si le tienen miedo a la minera México, pues es mejor decirlo, pero lamentablemente hay que dejarlo muy claro, ha habido una omisión en meterse a los temas laborales, eso es lo que pedimos y eso es a lo que iba enfocado nuestra exposición de motivos con el tema sindical, que el Estado tuviera más presencia en ese tema.

También acepto completamente se modifique el tema sindical, para que tenga el entendimiento específico de esta modalidad que estoy planteando.

También quisiera comentar que en lo referente a lo que decía la diputada María Dolores del Río, aceptar, creo que es un problema que todos estamos obligados en revisar el fondo minero, es impresionante la cantidad de recursos que de repente fueron (inaudible), y creo que implica ser muy puntuales, si ese recurso no está sirviendo para el bienestar social de los municipios, pues prácticamente tendrá que ser revisado cómo se toman las decisiones de inversión, y sobre todo que estén exentas de actos de corrupción.

Entonces acepto el planteamiento que hace la diputada María Dolores del Río, y quisiera responder un poquito al informe de gobierno que presentó los diputados del PRI, yo sé, y dicen que presentamos solo un dato, y no hace referente a datos oficiales, es un dato oficial, lo presenta el Inegi, es un dato oficial, y lo presentan así, no se preocupen, a su tiempo, el PIB va a venir mal, sencillo, porque se utilizan los mismos elementos que para vender el PIB, entonces la cerrazón de que pensar por un elemento, es que ese dato no nos dice nada, y empiezan a referenciar datos de empleo, pues vamos a revisar los datos de empleo.

De enero a agosto de 2018 hubo un 53% menos de generación de empleo que en el mismo periodo del año anterior, eso es lo que tenemos que revisar, ¿porque no decirlo aquí puntualmente?

También hay una desaceleración en la creación de empleos, pero además también venir a presumir los empleos que se han generado en el sexenio, que independientemente, que aclaro, son menores que en otros sexenios, es que tipo de empleos, y eso es muy importante ¿porque? porque yo creo que la gente ya está cansada de estadísticas ciegas, que simplemente sacan en números.

Hay una realidad que se llama pobreza en ingreso laboral, el 27% de los trabajadores en Sonora viven en pobreza laboral, ¿qué significa esto? que lo que ganan no les alcanza para comprar la canasta básica, ese tipo de empleos no son los que requiere Sonora; Sonora requiere empleos bien pagados, y las estadísticas de generación de empleos por cumplir metas, no es lo que necesitamos, hay hacerlo muy puntual, hay que aceptarlo, la inversión se cayó del Estado, no respetaron el presupuesto, y eso es muy claro; además se generan

empleos por cumplir con las estadísticas, empleos mal pagados, y hay que decirlo puntualmente, y también referenciar el tema importante, y lo decía un poquito en el tema de la generación de empleos, los primeros tres años del gobierno estatal es la cifra más baja en el mismo periodo desde el sexenio de López Nogales en aquellos tiempos, eso hay que tenerlo claro.

Yo sé que es difícil venir a aceptar que el gobierno no ha hecho su trabajo, y lo entiendo, entiendo que sea su papel, pero no estemos ciegos, Sonora no va bien económicamente hay que aceptarlo, pero lo importante aquí es que nos informe, el punto de Acuerdo viene muy claro, es solicitarle a la Secretaría de Economía, al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Economía, nos presente un informe.

Por lo tanto, en el afán de construir un acuerdo, que creo que lo importante es tener los elementos básicos para hacer un análisis y seguramente lo estaremos haciendo en las próximas semanas, si así tomamos la decisión en el Congreso de citar a los secretarios para el informe no se nos ha olvidado que tiene que haber un desglose de los secretarios en el Congreso, pues con ese informe nosotros hacer un análisis puntual y en ese informe podrán utilizar sus argumentos pero de manera oficial”.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; y siendo aceptadas las propuestas de modificaciones presentadas, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la presidencia procedió a la elección y nombramiento de la mesa directiva que habrá de ejercer funciones en el mes de noviembre de 2018, y pidió a la Asamblea presentaren sus propuestas, siendo la única en la voz de la diputada Castro Valenzuela, quien propuso a los diputados Montes Piña, Luján López, Uribe Peña, Martínez Espinoza, y Soto Almada, como presidente, vicepresidente, secretarias, y suplente, respectivamente.

Y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica, quedando conformada de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>DIP. JESUS ALONSO MONTES PIÑA</b>
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	<b>DIP. MIROSLAVA LUJÁN LÓPEZ</b>
<b>SECRETARIA:</b>	<b>DIP. MARÍA MAGDALENA URIBE PEÑA</b>

**SECRETARIA:  
SUPLENTE:**

**DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA  
DIP. GRISELDA LORENA SOTO ALMADA**

Acto seguido, la diputada presidente dijo que fue un honor para ella encabezar la presidencia en esta cuarta transformación, e ir aprendiendo de la mano; y de manera secuencial, cada bancada tendrá la oportunidad de tener un representante en la presidencia. Por último, mencionó que hay un informe con cinco carpetas, que contiene el trabajo presentado durante el mes y medio de su presidencia.

El diputado Ortega Flores agradeció al sindicato minero por recibirles, al igual que las agrupaciones de trabajadores que hoy les acompañaron, y agregó que en los diputados ciudadanos del Grupo Parlamentario de Morena tienen un amigo, con el que podrán contar, pues están dispuestos a trabajar de la mano, para que la cuarta transformación llegue a Sonora y a Cananea. Hizo un llamado al Grupo México, para recordarle que tiene una deuda permanente con los sonorenses, pero en especial con los habitantes de los alrededores de la cuenca de los Ríos Bacanuchi, y Sonora, al tiempo que le pidió se comprometiera a reparar íntegramente los daños causados en el medio ambiente, la salud y la economía, por el derrame tóxico, y por el desastre ecológico causado hace más de cuatro años. Por último, agregó que creen en la voluntad de ese grupo minero, y reiteró su solicitud para que se comprometieran a cumplir con la obligación de resarcir esa deuda que tienen con los habitantes de este suelo que tanto les ha dado, y les dijo a los trabajadores mineros que no están solos.

Seguidamente, el diputado Espinoza Mendívil expuso:

“No podía dejar aprovechar este momento para darles las gracias por habernos recibido, quiero felicitarlos a todos ustedes por tener un dirigente de 24 quilates, nuestro compañero diputado Carlos Navarrete.

Aprovecho también para decirles que no están solos, ahora si hay gente que le entiende a esto de la Semarnat, a estos momentos tan difíciles, la gente cuando toma cargos y no conoce los temas, es lo que nos meten en problemas, ahora si creo que estamos completos, creo que va a ser la mejor Legislatura que ha tenido Sonora.

Cada partido escogió a su gente, a sus representantes, la ciudadanía ya no se equivocó, Andrés Manuel dice que el pueblo no se equivoca, y esta es una prueba de lo que menciona, *"el pueblo no se equivoca"*.

Conocemos en el Congreso los temas, como lo dije ahorita, los impactos ambientales, soy del sector pesquero y allá también nos han golpeado mucho, tenemos un secretario sin sensibilidad, hacia el trabajador, creo que viene algo muy bueno en cuestiones ambientales, porque también tenemos a un gran compañero aquí al lado ecólogo de nacimiento, que le conoce el tema de la a, a la z en cuestiones ambientales, y creo que nos va a ayudar mucho.

Yo les decía de la Semarnat algo que les recuento rápidamente, en el mar a nosotros nos han ido sacando poco a poco, porque el gobierno no ha sabido o no supo encontrar el punto de equilibrio, el punto de equilibrio donde el trabajador hiciera su trabajo, hiciera su chamba, pero también cuidar el medio ambiente, aquí es lo mismo, es un sector productivo que también al gobierno le está faltando esa parte.

Yo también quiero invitar al Grupo México que le ayude al gobierno, que le ayude al sindicato a encontrar ese punto de equilibrio que se necesita, es solo encontrar el punto de equilibrio, porque también hay que reconocer que necesitamos el trabajo, pero también hay que reconocer que el medio ambiente se está afectando y está afectando a la vida humana, y eso no debe de pasar.

Yo invito al Grupo México a que se acerca a hacer mesas de diálogo y busquen el punto de equilibrio que se ocupa. Nuevamente los felicito por tener un diputado que tiene su voz y que tiene sus problemas y que los siente, no nada más que los conoce. Muchas gracias por la invitación, muchas gracias a todos ustedes, no están solos”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes, seis de noviembre de dos mil dieciocho, a las once horas.

DIP. ROSA MARIA MANCHA ORNELAS  
PRESIDENTE

DIP. MARCIA L. CAMARENA MONCADA  
SECRETARIA

DIP. MA. DOLORES DEL RIO SANCHEZ  
SECRETARIA

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veintitrés minutos del trece de noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradias Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, López Noriega Alejandra, Luján López Miroslava, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Torres Norberto, Ortega Quintos Filemón, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Magdalena y Villaescusa Aguayo Jorge, y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Posteriormente, la presidencia solicitó a la diputada Uribe Peña, secretaria, diera lectura a la orden del día, y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Uribe Peña informó de la correspondencia:

Escrito de la Gobernadora del Estado, asociada del Secretario de Gobierno, mediante el cual presentan a este Poder Legislativo, la terna de aspirantes para la designación del Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora, misma que se integra por

los ciudadanos Rafael Ramírez Leyva, Jesús Gabino Cabanillas Herrera y Claudia Indira Contreras Córdova. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escritos de los Presidentes Municipales de los ayuntamientos de Bacanora, San Javier, Carbó, Bacadéhuachi, Moctezuma, Benjamín Hill, Tubutama, Cucurpe, Nácori Chico, Bacoachi, Quiriego, Nacozeni de García, San Felipe de Jesús, Agua Prieta y Santa Cruz, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Titular de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, con el que envía a este Poder Legislativo, observaciones en relación a diversos artículos del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito de diversas ciudadanas del municipio de Hermosillo, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, se establezca un punto de Acuerdo, para que se le dé seguimiento y cumplimiento a los puntos 10, 12, 14, 27, 30, 32, 33, y 40 de las Observaciones Finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito del Presidente del Comité Ejecutivo Estatal Sonora del Partido de la Revolución Democrática, con el que presenta ante este Poder Legislativo, solicitud para que se inicie procedimiento de Juicio Político en contra del ciudadano Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, por el posible daño o perjuicio a la hacienda pública del Municipio de Hermosillo, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de Baja California, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual presentan ante el Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para conocimiento de esta Soberanía y, en su caso, adhesión al mismo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Anticorrupción”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, con el que hacen del conocimiento a este Poder Legislativo, que dicho Órgano de Gobierno Municipal, aprobó el inicio del Procedimiento de Cambio de Nombre del Municipio y Rectificación del Nombre de la Cabecera Municipal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del representante común de ejidos, predios particulares, pequeños propietarios y posesionarios, posibles afectados con la pretensión de una nueva área natural protegida en la Región de Sierra Pinta, con el que solicita a este Poder Legislativo, darle seguimiento al exhorto que se aprobó en sesión el 24 de octubre de 2017. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Quiriego, con el que remite a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por la mencionada Administración Municipal al 30 de septiembre de 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de representantes de diversas instituciones y asociaciones civiles, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, que se detenga la entrada en vigor de la Ley de Protección a los Animales del Estado de Sonora, con el propósito de que se pueda integrar una comisión plural con la participación de expertos, a fin de redactar un

documento consensuado que cubra a todas las partes involucradas y que siga manteniendo vigente el objetivo de protección a los animales y su bienestar. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”.

Asentado el trámite, el diputado Ortega Torres, solicitó que este escrito fuese remitido también a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero, siendo aceptado por la presidencia, dando el trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático y a la de Fomento Agrícola y Ganadero”.

Escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso de Guanajuato, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia de la iniciativa que presentan ante el Congreso de la Unión, mediante el cual se reforma el artículo Decimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para conocimiento de esta Soberanía y, en su caso, presenten una similar acción legislativa. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de los ciudadanos Francisco Javier Carrillo Gutiérrez, Emmanuel Álvarez Martínez y Luciano García Pérez, dirigido al Titular de la Unidad Municipal de Desarrollo Rural de la Secretaría del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual manifiestan su inconformidad y dudas sobre los expedientes de los finalistas aspirantes a los cargos de Comisarios Propietarios y Suplentes en las Comisarias Municipales de Bahía de Kino y de Miguel Alemán de dicho municipio, razón por la cual le solicitan revisar dichos expedientes. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el Libro de Actas de las sesiones de dicho Órgano de Gobierno Municipal, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2015

al 16 de septiembre de 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, mediante el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que el mencionado Ayuntamiento ha solicitado el apoyo financiero del Gobierno del Estado, para contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de aguinaldo al personal, correspondiente al presente ejercicio fiscal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Escrito de diversas ciudadanas del Estado de Sonora, con las que presentan a la Comisión para la Igualdad de Género, varios temas en apego al respeto a los derechos humanos, con la finalidad de defender la autonomía, libertad y dignidad de las mujeres, solicitando que dichos temas se integren al trabajo legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito de la Representante en Sonora del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, mediante el cual solicita que se homologue el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Sonora, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforme el Código Penal del Estado de Sonora, en los mismos términos del Código Penal de la Ciudad de México. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por la mencionada Administración Municipal al 30 de septiembre de 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de la Sindico del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, se informe a dicho Ayuntamiento sobre la publicación del Decreto número 244, aprobado por la LXI Legislatura. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual remite oficio del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura, con el que da respuesta al exhorto para llevar a cabo adecuaciones y sustanciaciones necesarias en los planteles de educación básica del Municipio de Santa Ana, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 453, aprobado por este Poder Legislativo, el día 13 de julio de 2018”.

Escrito de diversas autoridades tradicionales del Gobierno de la Nación de la Tribu Yaqui, correspondientes al pueblo de Bácum, Sonora, dirigido a la Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con copia para este Poder Legislativo, en relación a la designación de la persona que ocupará el cargo de Regidor Étnico en el Ayuntamiento de Bácum, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas”.

Escrito de los ciudadanos Juan Carlos González Macín y Álvaro Antonio Romero, habitantes de la Comisaria de San Carlos del Municipio de Guaymas, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, se inicie el procedimiento legislativo correspondiente para la modificación de la Constitución Política del Estado de Sonora y de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás normatividad secundaria, mediante el cual se erigirá en municipio libre la Comisaria de San Carlos, Sonora, perteneciente al Municipio de Guaymas, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Director General del Observatorio Sonora por la Seguridad, con el que solicita a este Poder Legislativo, se realicen diversas modificaciones a la Ley de

Atención a Víctimas de nuestra Entidad. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del ciudadano licenciado Miguel Ángel Encinas de la Torre, con el que solicita a este Poder Legislativo, que tome las medidas pertinentes para modificar la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, en materia de derechos humanos y grupos vulnerables. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de los diputados secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el que remiten a este Poder Legislativo, el Acuerdo por medio del cual se formula un respetuoso exhorto al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de ajustar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad; exhortando a esta Soberanía, entre otras, para que emita un exhorto en términos similares. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”.

Escrito del Subdirector de Servicios Médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, por medio del cual solicita que la iniciativa de Ley de Protección del Enfermo Terminal o Ley de Voluntad Anticipada, que fue enviada mediante oficio UJ-3439-2018, el pasado 24 de septiembre, sea turnada con la persona que le dará seguimiento a dicha iniciativa. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Escrito del Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual remite a esta Soberanía para conocimiento y, en su caso, adhesión, Acuerdo por medio del cual presentan iniciativa al Honorable Congreso de la Unión, con la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, para legalizar el cultivo, producción y comercialización de PapaverSomniferum o Adormidera

con fines científicos y medicinales. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Salud y Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito de los integrantes de la Delegación D-IV-4, de maestros jubilados y pensionados de San Luis Río Colorado, Sonora, adscritos a la Sección 28 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, dirigido al Presidente de la República Electo, Andrés Manuel López Obrador, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual le solicitan que derogue el Decreto de fecha 30 de diciembre de 2016, que aprueba la Unidad de Medida y Actualización, por ser una medida que desindexa el salario mínimo para el cálculo de las jubilaciones y pensiones. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de las Autoridades de la Tribu Yaqui del Heroico Pueblo de Bécum, Sonora con los que solicitan la derogación del artículo 173 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del ciudadano Miguel Ángel Encinas de la Torre, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, se elimine el matrimonio infantil, dando así cumplimiento a los derechos humanos de menores de edad en el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, por medio del cual, remite a esta Soberanía, Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que se exhorta a este Poder Legislativo, entre otros, a analizar la viabilidad de establecer beneficios fiscales en el pago del impuesto predial o por servicios de agua, a las personas físicas y morales que acrediten el uso de calentadores solares, sistemas de captación de agua pluvial, así como, a quienes cuenten con árboles adultos y sistemas de naturación de azoteas. El diputado

presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”.

Escrito del Secretario General del Sindicato de Personal Académico y Administrativo de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora, con el que solicita el apoyo de este Poder Legislativo, para que las autoridades de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, cumplan con el Decreto número 178, de fecha 15 de junio de 2015, por medio del cual se autoriza la afectación de participaciones federales a favor de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para poder otorgar beneficios de seguridad social a los trabajadores de dicha Universidad, entre otras. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de diversas organizaciones ciudadanas, mediante el cual realiza diversas solicitudes a este Poder Legislativo, en relación a varios temas. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Soto Almada dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto a la ciudadana Licenciada Célida Teresa López Cárdenas como Presidenta Municipal y su cuerpo de Síndico y Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, capital del estado de Sonora, así como a la ciudadana Licenciada Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora, para que integren una comisión plural junto con el H. Congreso del Estado de Sonora, para que se actúe en lo necesario para que la estatua del héroe de la humanidad, Jesús García Corona, se instale en la plaza del cerro de la campana, conforme lo establece *“La Ley número 53 que declara al héroe ferrocarrilero Jesús García, hijo preclaro de la Ciudad de Hermosillo, y dedica un monumento permanente a su memoria el lugar conocido como “Cerro de la Campana”, ya que hace 52 años seis meses, no se ha cumplido con ese mandato”*.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Lizárraga, para decir que le parece increíble que hayan pasado 52 años y esta iniciativa no se haya cumplido, he hizo una reflexión respecto al tiempo que tendría que pasar si hoy presentan una iniciativa o un exhorto, pues ésta se resolvería hasta el 2068. Por último, dijo que acompañaría a la diputada Soto Almada en su protesta hasta que se cumpla este exhorto, y agregó que desde el Pleno deben hacer cumplir lo que es votado, o por lo menos, se de respuesta del porqué no fue posible hacer lo que se haya pedido.

Seguidamente, la diputada Uribe Peña dio lectura a un documento que dice:

“El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo comparte el sentir de la diputada Gricelda Lorena Soto Almada, de dar cumplimiento a la “La Ley número 53 que declara al héroe ferrocarrilero Jesús García, hijo preclaro de la Ciudad de Hermosillo, y dedica un monumento permanente a su memoria el lugar conocido como “Cerro de la Campana”.

Que el mensaje sea muy claro, tenemos que convertimos en heroínas y héroes de nuestra sociedad para mejorar la convivencia social, para vivir en armonía y que con ello exista crecimiento y desarrollo y, cada vez menos personas en situaciones vulnerables y en desgracia.

Mi voto será a favor del punto de Acuerdo y estaremos muy atentos en que esta iniciativa ahora si se lleve con todo el éxito que merece nuestro héroe y todos los ciudadanos”.

A su vez, la diputada Del Río Sánchez felicitó a la diputada Soto Almada, y agregó que se debía revisar lo que ha sucedido en las anteriores Legislaturas, pues así como esta ley a pesar de los años transcurridos aún no se ha cumplido, significa que pueden llevarse algunas sorpresas. Por último, dijo que como hermosillense le reconozco la propuesta, se sumó a ella, y a la protesta permanente, hasta lograr ver la estatua de Jesús García en el Cerro de la Campana.

En ese tenor, el diputado Navarrete Aguirre reflexionó sobre la importancia de los exhortos, y citó que hoy por la mañana escuchó en la radio la burla que hacen de este Congreso Local, al decir que “*con los exhortos no pasa nada*”; y si hoy han iniciado con la cuarta transformación, y a pocos días de la protesta del licenciado Andrés Manuel López Obrador, deben demostrar el cambio que buscan cuando dijeron que serán una Legislatura de cambio, con rumbo, y de soluciones a todos los conflictos que existen. Por último, dijo que están pendiente varios exhortos de los distintos grupos parlamentarios, y deben empezar a construir ese cambio que quieren para todos los sonorenses, para que todas las iniciativas se cumplan conforme a derecho, y evitar que pasen los años sin que ninguna se resuelva.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Martínez Espinoza dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de:

#### “ACUERDO

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la administración federal, para que en términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, destine, de manera urgente, recursos extraordinarios a las entidades fronterizas del norte del país que así lo soliciten, con el objeto de que sean utilizados en la atención a la posible contingencia del paso de migrantes.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que establezca los lineamientos necesarios aplicables para la utilización de los recursos mencionados en el acuerdo primero, o en su defecto los mecanismos e instrumentos necesarios para que programas de auxilio a migrantes, de apoyo a fronteras o cualesquier otro similar, puedan ser orientados al apoyo

de la denominada “Caravana Migrante” y quienes la integran, durante su paso o estancia en los estados de la frontera norte del país.

**TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que realice las asignaciones presupuestales correspondientes para el ejercicio fiscal 2019 sobre el mismo tenor y las entidades la frontera norte puedan hacer frente a la posible contingencia social, atendiendo de manera preponderante las necesidades derivadas de sus derechos humanos”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Luján López, para decir:

“Es indiscutible la apremiante necesidad de buscar respuestas rápidas a la crisis humanitaria que enfrentan nuestros hermanos sudamericanos, que hoy intentan llegar al vecino país del norte, a través de cruce de nuestro país, y que el día de hoy se encuentran ya instalándose en los estados fronterizos de nuestra nación, situación que afecta directamente al presupuesto de nuestro Estado, al encontrarse dentro de ese supuesto, pues no es ningún secreto que precisamente con los recursos públicos que habrán de solventarse algunas necesidades de los migrantes que atraviesan nuestra entidad, por lo que se hace necesaria una mayor participación presupuestaria para esos gastos por concepto de supervinientes.

El artículo 1 Constitucional dice el forma textual: *“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como las garantías para su protección, en términos generales y sin hacer ninguna distinción”*.

El citado precepto constitucional garantiza el goce de los derechos humanos para todas las personas que se encuentren en el interior de nuestra nación, sin limitarse de ningún modo a detenerse a observar la calidad del ciudadano o migrante de la persona, porque al verse nuestro hermanos hondureños en la imperiosa necesidad de atravesar el territorio nacional en busca de seguir sus sueños de una vida digna, donde su trabajo sea suficiente, nada más y nada menos que para satisfacer sus necesidades básicas y la de sus familias, ideales nada diferente de los que por muchos años han seguido nuestros compatriotas mexicanos, lo menos que podemos hacer es un gesto humanitario, será extender una mano a nuestros vecinos, y hacer menos duro su transitar por estas lejanas tierras.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Morena en esta ocasión coincide en girar un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Congreso de la Unión, única y exclusivamente para que asigne presupuesto dentro del ejercicio fiscal 2019,

con el único propósito de que las entidades fronterizas puedan hacer frente a estos gastos extraordinarios”.

Acto seguido, el diputado Duarte Flores señaló que la Organización Internacional del Migrante establece que un migrante es cualquier individuo que se desplaza dentro de sus fronteras o de otro país; entender que hay personas que vienen de otro país, pero también, deberán considerar a los propios mexicanos que son migrantes cuando se trasladan desde su lugar de origen a otro lugar, buscando mejores condiciones de vida. En ese tenor, agregó que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, coincide que se deberá buscar el apoyo para quienes tienen la necesidad imperiosa de trasladarse de su país de origen, pero también deberán considerar a la gente que viene de los distintos estados del país porque también son migrantes que buscan oportunidades para sus familias.

Acto seguido, el diputado Montes Piña expuso:

“No puedo evitar traer a mi mente el poema de Nicola Di Bari *"Maldición de malinche, enfermedad del pasado, maldición del presente, cuando dejarás libre a mi pueblo, cuando harás libre a mi gente"*.

Cuando nos llega el extranjero los recibimos y le brindamos oro por cuentas de vidrio, pero si llega cansado un indio de andar la sierra, lo humillamos y lo vemos como extraño por su tierra, es innegable que ciertamente se requiere ser hospitalarios con quienes transitan por nuestro país, pero hay una alta migración de hermanos oaxaquenses, guerrerenses, nayaritas y demás, que igual peregrinan por nuestro país, se apuestan en nuestras fronteras, y ahí mendigan a sus connacionales un peso para completar un taco, dice, y los despreciamos, y los hacemos a un lado.

Están postrados durmiendo a la intemperie en las plazas, con aquellos calorones infernales de San Luis, de todo el desierto de Altar, o los friazos igual, y nadie levanta la voz para que los presidentes municipales de esos pueblos también tengan recursos para albergar a esos connacionales que todos los días, no con esta eventualidad que hoy nos visitan los hondureños, anteriormente fueron los haitianos, y todo mundo preocupado llevándoles, cobija, pan, pero ¿quién voltear a ver a los hermanos oaxaquenses?

¿Quién voltear a ver a esos paisanos nuestros que nos estiran la mano por la banqueta y hacemos lo que el escorpión, le sacamos un vueltón de cuadra y medio, creo que la maldición de malinche sigue latente, y repito, no tengo nada en contra de esta iniciativa, ni de ninguna otra que brinde posibilidades de hospitalidad, porque eso es lo que nos caracteriza a los mexicanos; somos hospitalarios, nada más que no hay que olvidar a nuestros hermanos, a nuestros paisanos, y ¿porque no hacer iniciativas para protegerles a

ellos también?, para que los presidentes puedan establecer albergues dignos para esos connacionales que están postrados en los parques de las ciudades fronterizas de nuestro Estado y de nuestro país.

Creo que tenemos que voltear hacia allá, creo que tenemos que ser sensibles con ellos también, preocupados porque los países provocan migración, pero no nos preocupamos por la desbandada que provocan los gobiernos de nuestro país, hay que voltear hacia allá”.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Díaz Brown Ramsburgh, para manifestar su apoyo al Acuerdo, y precisar que esta situación es una fotografía del momento por un hecho al que se le ha dado mucha relevancia. En ese tenor, agregó que en el Estado se hizo la Casa del Migrante, como apoyo a los connacionales y extranjeros en su paso hacia el norte del país, por solidaridad, y para que no se convierta en un problema social en la región, siendo éste el motivo que impulsó esta iniciativa, para reforzar las estrategias establecidas, y avanzar en la materia.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de la diputada Mancha Ornelas, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre, dijo:

“Antes de dar lectura a la iniciativa que tengo, quisiera decirles que traemos un exhorto más, desgraciadamente tenemos que hacer exhortos, cuando cada dependencia gubernamental tendría que cumplir con sus trabajos, y de hacer lo que tiene que hacer, yo verdaderamente estamos exhortando, y a veces se nos dice que son muchos exhortos, pero la verdad eso es lo que tenemos que hacer, exhortarlos para que hagan su trabajo, para que cumplan con su trabajo.

Tenemos un decreto en Cananea en beneficio de todos los cananenses, el Decreto que está en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de abril del año 2006 donde Cananea, en el párrafo séptimo está incluido como municipio fronterizo, y es ahí donde nace la inquietud

de un servidor, siendo regidor del Ayuntamiento de Cananea, donde pedíamos la homologación de la gasolina al precio de la frontera, la cual no tenemos los cananenses.

Aún con este decreto que hemos venido pidiendo la homologación de la gasolina en esa ciudad fronteriza, pues no se nos escuchó como regidor, y ahora como diputado local yo vengo a exhortar a las partes correspondientes para llevar a cabo la regularización, y la homologación de la gasolina en esa frontera; y decimos que es frontera, porque en el decreto de 1989, cuando aquella quiebra que no existió nunca en Cananea Sonora, se logran algunos acuerdos, y uno de los acuerdos fue que Cananea pasara a ser parte de los municipios fronterizos.

Tenemos un ejido muy cerquita de la frontera con Estados Unidos, que es el Ejido San Pedro, que está prácticamente a 5 y 10 kms. de distancia, y por eso hemos pedido este beneficio para los cananenses, aparte de que en Cananea ustedes conocen la problemática ya antes mencionada, de que no se cuenta con la estabilidad laboral que necesitamos, y obviamente por eso nosotros buscamos los beneficios para la frontera”.

Acto seguido, dio lectura al punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Torres García, con la finalidad de que en los municipios de Santa Cruz, Cananea, Naco y Altar del Estado de Sonora de la Zona IV dentro de la franja fronteriza de 20 kilómetros y del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 30 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, a que se refieren los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles, específicamente los comprendidos de 30 hasta los 45 kilómetros se incremente el estímulo fiscal a \$1.800 pesos”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Gradías Ahumada, para decir

“Global Petrol Prices, es una asociación estadounidense que registra lo que son los precios de la gasolina para más de 150 países, y también sirve como fuente de investigación de mismos estudios en Estados Unidos.

Al 12 de noviembre decía que el precio de la gasolina en Estados Unidos estaba en 16.19 pesos, al 13 de noviembre el precio por litro de gasolina, que los cananenses estaban pagando era de 20.15 pesos, eso es ya considerando el estímulo fiscal que se les otorga; es decir que los cananenses pagan alrededor de 4 pesos más por litro, y eso es en comparación con las ciudades fronterizas.

Ya haciéndolo más gráfico, podemos decir que los cananenses están pagando por cada 4 litros que están pagando en Cananea, pudieran estar pagando 5 litros en Estados Unidos, y ya yéndonos a información de cuestión de ingresos, como bien sabemos, al día de hoy, el salario mínimo es de 80.04 pesos, que a partir del 1 de diciembre se va a convertir en 88.36, pero comparado con Estados Unidos, que es 7.25 Dólares la hora, si ya hacemos las conversiones, considerando el dólar, y que eso lo convertimos en la jornada, venimos viendo que hay una diferencia muy grande; es decir, en Estados Unidos al día ellos por la jornada de 8 horas ganan alrededor de 1186 pesos, mientras que aquí en México ganamos 88.36.

¿A dónde voy con todo esto? para poder llenar un tanque de 40 litros aquí en México y en Cananea en específico, pagamos alrededor de 806 pesos, cuando en Estados Unidos pagan 647.60; es decir, que ellos pagan el 54% de su ingreso diario, y nosotros venimos pagando esos 806 pesos equivalen a 9 jornadas, 9 salarios mínimos.

Si sabemos el Inegi, ya bien lo dijo también que los cananenses, que uno de cada 5 cananenses ganan menos de dos salarios mínimos ¿a dónde voy con todo esto? es que esto es un golpe fuerte para la economía de las familias, sobre todo en este caso la de los cananenses, y por eso felicito al diputado Carlos Navarrete por estar abogando para obtener beneficio para todas estas familias, muchísimas felicidades”.

A su vez, el diputado Espinoza Mendívil citó el ejemplo de Ensenada y Puerto Peñasco que están a pocos kilómetros de la franja fronteriza, y las placas de los coches dicen “frontera”. En ese tenor, dijo que siempre pensó que por ello tendrán los mismos beneficios por los pocos kilómetros que lo separan de la línea internacional; y les duele estar exentos de esos beneficios hablando en términos pesqueros por la gasolina que usan las pangas para salir a pescar, al tiempo que dijo que hay personas que van a Sonoyta a comprar gasolina hasta por 500 o mil litros, aún sabiendo que es ilegal hacer esto, o en Ensenada que se fuerza a los empresarios a migrar sus negocios al Valle de Tijuana, Rosarito y esos lugares por los beneficios, de ahí la importancia de que las fronteras entraran a este beneficio que están por llegar; se adhirió al exhorto, y pidió incluir a estos municipios.

También la diputada Gaytán Sánchez mencionó que Caborca está en la misma situación, pero la diferencia que Caborca por decreto presidencial por parte de Vicente Fox, la declaró como zona fronteriza; además tienen una garita como elefante blanco, pero también necesitan de estos beneficios fronterizos, por ello, no sólo deben exhortar al Estado, también a los diputados federales para que tomen en cuenta estas áreas fronterizas; y solicitó que este municipio fuese incluido en el Acuerdo.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Navarrete Aguirre para aceptar las propuestas presentadas, y agregó que no era posible que en Texas, Pemex tuviera el precio de la gasolina en 6 pesos, mientras que aquí la vende en 20.15; y esos beneficios son los que deben buscar para el país, en especial para la franja fronteriza.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Castelo Montaña explicó que su iniciativa es similar a la presentada por la diputada Martínez Espinoza, y de alguna manera le apostaron para que los migrantes centroamericanos no pasaran por el Estado, pero ayer de Navojoa se embarcaron casi 400 migrantes hacia Tijuana, pues con independencia del problema de seguridad pública que hay en el país, la frontera es muy atractiva en todos los aspectos. Dijo también que no se trata de ser anfitriones, sino ser generosos y solidarios con los migrantes, y no generar un conflicto social, como bien lo dijo el diputado Díaz Brown Ramsburgh.

Seguidamente, dio lectura a su punto de:

#### **“ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a efecto de que realice las acciones que sean necesarias para que, de manera coordinada con los Ayuntamientos del Estado y procurando el apoyo de la sociedad civil y de las cámaras de comercio de la Entidad, se brinde apoyo a los migrantes centroamericanos que viajan en caravana hacia los Estados Unidos de Norteamérica, garantizando su libre paso por nuestro Estado, así como, el respeto a sus derechos humanos.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Sonora, a efecto de que realicen las acciones que sean necesarias para que, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, procuren el apoyo de la sociedad civil y de las cámaras de comercio de sus respectivos municipios, se brinde apoyo a los migrantes centroamericanos que viajan en caravana hacia los Estados Unidos de Norteamérica, garantizando su libre paso por nuestro Estado, así como, el respeto a sus derechos humanos.

**TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y a los Ayuntamientos del Estado, a fin de que den prioridad a la atención de las consecuencias económicas y sociales que afecten a los sonorenses, por el paso de la carava migrante por nuestro Estado.

**CUARTO.-** El Congreso del Estado de Sonora, manifiesta su total disponibilidad para sumarse a las acciones y estrategias coordinadas que emprendan el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado, a fin de brindar apoyo a los migrantes y atender las consecuencias económicas y sociales que afecten a los sonorenses, por el paso de la caravana migrante por nuestro Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Lizárraga Arellano, y dijo:

“La migración de América latina a Estados Unidos de Norteamérica, en general ha sido y parece que será por mucho tiempo más, por necesidad, por temor a la guerra, por la búsqueda de un sueño que dignifique la vida de las personas ya que en sus países de origen hasta hoy no se ha podido, que de turismo y esparcimiento.

El camino de viaje de niñas, niños, mujeres, hombres y adultos mayores desde su país de origen a USA es horrible se enfrentan a las pandillas, al narcotráfico, al odio de las personas y a la corrupción de las autoridades.

Asaltan, violan y matan a las y los migrantes y esto desgraciadamente también pasa en México. En el año de 2017 se sostenía que 7 de cada 10 mujeres migrantes son víctimas de abuso sexual al cruzar México.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo no es ajeno al clamor de los migrantes exigimos a las autoridades federales, estatales y municipales, tomar las acciones necesarias para proteger y respetar los derechos fundamentales de los migrantes que pasan por nuestro Estado. Asimismo, en caso de quedarse en nuestro país pedimos a las autoridades que se organicen para que a la brevedad se incorporen a las actividades económicas y puedan tener empleos dignos y bien remunerados en México y Sonora.

Se vale decirlo, esperamos que en Arizona les den un trato respetuoso y no hagan caso de la política xenofóbica de Trump.

Por eso, apoyamos los puntos de acuerdo propuestos por los compañeros diputados del PRI y Morena y votaremos a favor de ambos.

Como grupo parlamentario, no olvidamos que son mujeres y hombres trabajadores, y sin temor levantaremos la voz a favor de ellas y ellos. Apoyaremos sin duda ambos puntos de Acuerdo”.

Sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con treinta y tres minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el jueves, quince de noviembre de dos mil dieciocho, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Colosio Muñoz Luis Armando, con justificación de la mesa directiva.

DIP. JESUS ALONSO MONTES PIÑA  
PRESIDENTE

Diciembre 09, 2018. Año 12, No. 1020

DIP. MARIA MAGDALENA URIBE PEÑA  
SECRETARIA

DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA  
SECRETARIA

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE

AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta minutos del quince de noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradias Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, López Noriega Alejandra, Luján López Miroslava, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Torres Norberto, Ortega Quintos Filemón, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Magdalena y Villaescusa Aguayo Jorge, y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Posteriormente, la presidencia solicitó a la diputada Uribe Peña, secretaria, diera lectura a la orden del día, y puesto a consideración de la Asamblea, hizo uso de la voz el diputado Alcalá Alcaráz para decir que el Grupo Parlamentario del PRI, considera necesario enviar un mensaje de solidaridad con la empresa Gamesa, sus directivos y trabajadores, que suman más de 1500 familias dependientes de esa fuente de empleo, ante lo sucedido ayer por la noche, donde esta empresa se vio afectada por un incendio. En ese tenor, agregó que como diputados deben tender la mano para cualquier apoyo dentro de su competencia, con el objetivo de recuperar a la brevedad la vida laboral

de esa empresa, y de la tranquilidad de Cajeme. Por último, hizo un reconocimiento al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad, al demostrar valentía y compromiso con la comunidad.

Seguidamente, la diputada Calderón Fuentes, pidió apoyo a la gobernadora ante la llegada de 1600 migrantes a La Jaula, quienes se quedan en los pueblos, y las comunidades no pueden asistirles por la falta de alimento, por lo que se ha registrado vandalismo en las tiendas de conveniencia.

En ese tenor, el diputado presidente recordó que la pasada sesión se hizo un pronunciamiento para pedir apoyo a los municipios fronterizos, pero también debió ser para el municipio de Navojoa, al ser éste como la puerta de entrada a Sonora, de ahí la importancia de solicitar al Ejecutivo brinde apoyo a ese municipio. Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado la orden del día, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, el diputado Ortega Quintos dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que reforma la fracción IX del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-**El Congreso del Estado resuelve exhortar a la titular del Gobierno del Estado de Sonora para que medida de sus atribuciones asigne un presupuesto con perspectiva de género e implemente programas de prevención en materia de feminicidio, con el fin de lograr que bajen los índices actuales de la constante violencia feminicida en nuestro Estado. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado resuelve exhortar al próximo Titular de la fiscalía del Estado de Sonora para que aplique rigurosamente todo el peso de la ley a quienes incurran en este delito y se castigue conforme a la normatividad vigente de nuestro Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Uribe Peña, para decir de lo oportuno que es este Acuerdo, sobre todo por lo especial de la fecha con la que se instituyó el 25 de noviembre como día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, agenda pendiente en Sonora, por lo que deben comprometerse a alcanzar esa meta, y como diputados, hacer un llamado a la sociedad para resolver los conflictos personales sin violencia, de manera pacífica.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Camarena Moncada dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto respetuoso a los setenta y dos ayuntamientos de los municipios del Estado de Sonora, al titular de la Comisión Estatal del Agua del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, al titular de la Comisión Nacional del Agua del Poder Ejecutivo Federal, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que juntos se coordinen, en integrar proyectos de creación o mantenimiento para la potabilización del agua para consumo humano y tratamiento de aguas residuales en los municipios, y se integren en sus respectivas iniciativas de leyes de ingresos y presupuesto de egresos del año fiscal 2019”.

Finalizada su lectura, citó el ejemplo del distrito XX al que representa, en el municipio de Etchojoa que sufre de desabasto de agua, de ahí su interés por este exhorto.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Navarrete Aguirre, para decir:

“Primeramente para felicitar a la diputada Marcia por esa iniciativa tan importante y que verdaderamente todos los municipios, presidentes municipales tienen que prestar atención a este grave problema.

En el distrito VII padecemos de ese problema que contamina los ríos que existen ahí en ese distrito, que ningún presidente le ha podido meter ni siquiera un solo peso, a lo grave que es la contaminación que daña a todos los ciudadanos, en el municipio de Agua Prieta, de Fronteras, de Naco, también en el de Bacoachi, se nos hace fácil olvidarnos de ese problema.

Pero verdaderamente es un caso que tiene que importarnos porque también de ahí depende la salud de nuestras familias, de nuestros hijos, y yo creo que esa agua tiene que empezarse a reciclar, para lo que viene siendo el proyecto de nuestro próximo presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y ocupar esa agua para la siembra de los campos, para la industria, que eso sería algo muy bueno para que haya una derrama económica también y se le pueda vender esa agua a los empresarios, y se le pueda vender el agua también al municipio para los riegos de los jardines y de los parques.

Yo creo que su iniciativa compañera, nos da motivo a pensar de que no tenemos que pensar que ese problema tan grave no es una obra de relumbrón, que muchos presidentes por eso no le entran a los drenajes, y no le entran a la cuestión de las aguas residuales, porque primero ponen las calles de enfrente bonitas, lo que se ve a la vista de los ciudadanos, pero se olvidan del grave problema que es ese, de las aguas residuales. Por eso como bancada del Partido Encuentro Social nos sumamos a su propuesta y nuestro voto es a favor”.

Y sin que se presentaren más participaciones en lo general, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Lizárraga Arellano, para decir:

“Sin lugar a dudas te felicito diputada, porque vengo del Distrito XIII Guaymas, y Guaymas tiene unas hermosas playas, tal vez las más hermosas de todo el Estado de Sonora, pero hoy en día son contaminadas precisamente por las aguas negras de las que tu hablaste.

Le caen 340 litros de aguas negras por segundo, son 20 400 litros por minutos, es un millón 224 mil por hora, son 29'376 000 litros de aguas negras al día, al mes son 881'280 y son 10'575,360 mil litros de aguas negras al año.

Imagínate cuantos años tenemos contaminado la Bahía de Guaymas, nuestras playas, la Bahía de Bacochibamopo, San Carlos Nuevo Guaymas, y las autoridades no hacen nada, y no hacen nada simple y sencillamente porque no les interesa la salud de los ciudadanos.

Su servidor en campaña propuso una planta tratadora de aguas residuales, y la voy a cumplir, y la voy a llevar a Guaymas, me cueste lo que me cueste, está cotizada en 550 millones de pesos, fíjate lo que cuesta una planta tratadora y que va a beneficiar a más de 150 mil ciudadanos en Guaymas, una sola planta, la grande, que es la que va a acabar con todo el problema, y que una vez tratada el agua le vas a dar servicio a parques y jardines, a la zona industrial, lo que decía nuestro compañero Carlos Navarrete, se le puede dar utilidad al agua.

Visité una planta tratadora en Lerdo, otra en Culiacán, Sinaloa y no tienen idea de cómo al final de darle todo el proceso y el tratamiento la puedes incluso hasta ponerla en una botellita para el consumo humano; porque se le da al final el tratamiento de osmosis inversa y puede ser hasta para el consumo humano, y no lo estamos haciendo.

Hoy en una reunión que tuvimos nosotros, los diputados locales, federales, con autoridades estatales, y la propia gobernadora, nos dan un informe que tienen ahí en el presupuesto para aplicarlo en cemento en carreteras, 5,200 de millones de pesos, y una planta tratadora para Guaymas cuesta 550; y cómo es posible que para invertirle a carreteras, para invertirle a calles, para invertirle a bulevares, porque les va a dar plusvalía, porque les va a dar a los terrenos donde tienen los ricos, los poderosos asentados su patrimonio para que les suba el valor catastral y que suba el valor de sus propiedades, pues le inviertan a esto y también, porque hay que decirlo, ahí está el negocio, ahí en la inversión, al cemento, a las carreteras, a este tipo de obras, ahí es en donde está el negocio, ahí en la inversión al cemento, a las carreteras, a este tipo de obras, ahí es donde está el negocio, es en donde les reditúa el famoso moche del 15% del constructor que hace la obra.

Esto del agua es un tema de salud pública, es un tema de salud para los ciudadanos sonorenses, yo te apoyo en esta iniciativa, sé que mis compañeros de bancada lo harán igual y en hora buena, felicidades, y como dijo el “che” Guevara "*Hasta la victoria siempre*", por la salud y el bienestar de los sonorenses”.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Montes Piña dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de:

### “ACUERDO

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98, fracción III, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sonora, se presenta a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la terna para la designación del Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora, enviada por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, la cual se encuentra integrada por los aspirantes siguientes:

- 1.- Rafael Ramírez Leyva
- 2.- Jesús Gabino Cabanillas Herrera
- 3.- Claudia Indira Contreras Córdova

**SEGUNDO.-** En caso de que algún aspirante de la terna obtenga una votación de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión correspondiente, no se procederá a la votación del resto de los aspirantes, y deberá acudir a tomar protesta ante el Presidente del Congreso del Estado y la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, el día \_\_\_\_ de noviembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**TERCERO.-** En virtud de haber obtenido la votación de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2018, con fundamento en el Artículo 98, fracción III, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Congreso del Estado de Sonora resuelve designar al ciudadano(a) \_\_\_\_\_, para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora, por un periodo de nueve años, con efectos a partir de la toma de protesta respectiva”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Espinoza Mendivil, y dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, respecto al procedimiento del nombramiento para ocupar el cargo de fiscal general de justicia del Estado de Sonora, el cual dice textualmente:

“El fiscal general de justicia del Estado De Sonora debe ser una persona comprometida con la sociedad. Debe ser una persona de principios y de moral intachable, ya que la investigación de los delitos del orden del fuero común que se comenten en nuestro Estado son la principal competencia que recae en este cargo. La sociedad tiene que tener confianza en la persona que ocupe ese puesto. Nos queda claro que quien sea elegido con tan honorable tarea debe ser un perfil experto en la materia del Derecho Penal, y por ende del nuevo sistema de justicia de esta materia.

La renuncia del anterior fiscal provocó incertidumbre en la sociedad, ya que se fue en un momento inoportuno, un momento en que el Estado está sufriendo una ola de violencia generalizada, un momento en que se requiere que el fiscal general de justicia esté haciendo su trabajo y dando seguimiento oportuno a través de los ministerios públicos para que estos delincuentes sean llevados a juicio y castigados por sus tan atroces acciones.

Los diputados que conformamos la bancada de encuentro social creemos firmemente en la legalidad, en el respeto a las normas que nos rigen, y que solo así lograremos tener resultados contundentes que serán en beneficio a la ciudadanía. A pesar de encontrar algunas lagunas en el proceso para nombrar al nuevo fiscal, hemos sido transparentes en el actuar que nos toca.

La Constitución estatal nos marca que tenemos que enviar al menos 5 perfiles al comité ciudadano de seguridad pública, pero no nos dice como nos haremos llegar de esos perfiles (lo cual motivo a que hiciéramos una convocatoria pública para que participaran las personas que tuvieran perfil y que a su criterio eran aptos para ser fiscal). Fuimos respetuosos de no tener ningún acercamiento con los participantes de la convocatoria, lo anterior para no crear vínculos que pudieran sesgar nuestro criterio y no tener favoritismos de ningún tipo. Creemos que podemos dar pie, que una vez concluido este proceso lo podamos detallar más para que la ciudadanía tenga confianza en que las cosas se están haciendo bien.

Llegó la hora, llegó la hora de tomar una decisión y de elegir al nuevo fiscal.

Es por esto último que en apego a lo estipulado en nuestra Carta Magna del Estado, y sin extralimitar nuestras facultades, estamos aquí para poder ejercer nuestra función como diputados para poder concretar este proceso y elegir de entre la terna que mandó la señora gobernadora Claudia Pavlovich Arellano a ese funcionario o funcionaria autónomo o autónoma que vendrá a dar la lucha para poder enfrentar las problemáticas delictivas que hoy en día acontecen en nuestro Estado.

Tendrá que tener una gran coordinación con las dependencias de seguridad, tanto federales, como estatales y municipales. Tendrá que dar su mayor esfuerzo y demostrarle a la sociedad que fue elegido por ser la persona más capaz para hacerlo”.

Posteriormente, hizo uso de la voz el diputado Lizárraga Arellano, para decir:

“En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo creemos que la fiscalía del Estado, debe poner por encima de todo en su actuar la protección de los derechos humanos y usar la ciencia para resolver los delitos y lograr sentencias condenatorias a los y las que los cometen.

Creemos en la cultura de la paz y buscamos que la violencia sea un recurso extraordinario para la resolución de los conflictos. Apostamos por la prevención de las conductas delictivas.

Exigimos un trato digno a las víctimas de los delitos, no queremos quejas de que en las agencias de ministerios públicos son tratados de manera déspota y abusiva, sobre todo en el trato a mujeres por delitos de violencia familiar.

Tampoco queremos tratos abusivos contra las personas que delinquen, que hagan frágiles las causas penales, que en esta nueva etapa de renovación de la fiscalía estatal, sirva para que la sociedad esté tranquila, y no se afecte ningún aspecto de la vida pública y privada de nadie.

Que las denuncias y querellas por delitos aumenten por la confianza que tiene la sociedad en las autoridades. Que aumente el número de ordenes de aprehensión ejecutadas. Que aumente el número de sentencias condenatorias y que no sean modificadas por instancias judiciales superiores.

No queremos que las cosas sigan igual, queremos renovación, un trabajo eficaz y eficiente de los servidores públicos de la fiscalía del Estado”.

Seguidamente, el diputado Duarte Flores, dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, en relación a la designación del fiscal general de Justicia del Estado de Sonora, el cual dice textualmente:

“Fue el día 30 de junio de 2016, cuando este Poder Legislativo efectuó una importante reforma en materia de anticorrupción a nivel constitucional, acto en el cual se decidió evolucionar la Procuraduría General de Justicia del Estado a la Fiscalía General, dotándola de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su funcionamiento,

adicionándose también las fiscalías especializadas en materia de delitos electorales y de anticorrupción, ambas como parte de la Fiscalía General.

Así pues, la figura del Fiscal General engloba tres grandes tareas, de gran relevancia para los Sonorenses:

1. La persecución de todos los delitos a través de los Ministerios Públicos, impartiendo justicia pronta y expedita, solicitando la aplicación de penas;
2. La persecución de los posibles delitos de corrupción, a cargo de la Fiscalía Especializada en la materia, y
3. La persecución de los posibles delitos electorales en la entidad, a cargo de la Fiscalía de Delitos Electorales.

Últimas dos tareas en las cuales, para ejercer la acción penal, debe existir previo acuerdo y autorización del Fiscal General de Justicia del Estado, según establece el propio artículo 97 de la Constitución Local.

De ahí deriva la importancia de realizar la designación de tan importante figura y evitar que el cargo de Fiscal General siga acéfalo.

No podemos pasar por alto la fuerte ola de violencia que a nivel nacional permea en materia de seguridad pública y el aumento de los índices delictivos, donde nuestro Estado no es ajeno a este fenómeno.

Reiterando que, sin la figura del Fiscal el andamiaje del sistema estatal anticorrupción y de delitos electorales se encuentran también incompletos.

Como Grupo Parlamentario de Nueva Alianza reconocemos el esfuerzo y trabajo de los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de los miembros del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Estado, por analizar exhaustivamente los 40 expedientes de aspirantes al cargo de Fiscal, estableciendo 34 candidatos idóneos, mismos que fueron validados por el Comité y posteriormente turnados al Ejecutivo para la presentación de la terna que hoy nos ocupa.

Por todo lo anterior, nos pronunciamos porque en esta sesión se alcancen los consensos necesarios de dos terceras partes de los legisladores y en apego con lo establecido en el artículo 98 de la Constitución Local, designemos a quien ocupará el cargo de FISCAL GENERAL, dando certidumbre a los Sonorenses en materia de investigación de delitos y procuración e impartición de justicia.

Por último, deseamos a quien ostentará tan honroso cargo, el mayor de los éxitos y le pedimos su compromiso, profesionalismo, autonomía en las tareas y resultados visibles a corto plazo, porque así lo exigen los ciudadanos”.

Posteriormente, la diputada Mancha Ornelas expuso:

“El día 1° de julio del año en curso, y lo hago a título personal, la ciudadanía sonorense le otorgó a los entonces candidatos de la coalición, su voto literalmente, pero también nos otorgó la confianza para que contrario a lo que realizaron los diputados que integraron Legislaturas previas a la nuestra, actuáramos con responsabilidad privilegiando en todo momento sus necesidades en las decisiones que como legisladores debemos tomar.

Hoy es un día de esos, hoy se pone a prueba esa confianza depositada en nosotros, hoy se pone a prueba, así como legisladores actuaremos, en base a nuestras necesidades personales o de grupo, o si por fin vamos a tomar decisiones que generen beneficios a la sociedad.

Hoy sabrán los ciudadanos si por fin sus necesidades son prioridad. En este momento vamos a decidir quién será el fiscal del Estado, y de manera general señalo que de hacerlo en este día, porque no creo que exista un mayor reclamo de la ciudadanía, de que todos los entes del gobierno se esfuercen y trabajen por su seguridad, y con una Fiscalía del Estado sin un titular.

Es una tarea difícil de realizar, quizá no esté de acuerdo en el fondo de cómo se dieron los mecanismos, solo se utiliza el Poder Legislativo como una oficialía de partes del Ejecutivo; sin embargo esta situación está en nuestras propias manos cambiarla, pero reitero, lo que a la ciudadanía le urge es que la procuración de justicia se encuentre integrada debidamente.

Revisé los antecedentes profesionales y académicos de cada uno de los integrantes que integran la terna de estos candidatos enviada por el Ejecutivo del Estado, todos somos humanos, todos parecen ser personas probas, con las cualidades que se requieren para ocupar dicho cargo, esperando realice el mejor de los esfuerzos, quien este momento vaya a ser elegido para darle, sobre todo la tranquilidad y seguridad que los ciudadanos sonorenses están esperando”.

A su vez, la diputada Uribe Peña dijo:

*“Sostiene la Organización de las Naciones Unidas que: “Para crear una paz duradera, necesitamos las opiniones de las mujeres, desde la prevención de conflictos, resolución, hasta la reconciliación en los procesos de paz. Sin embargo, la participación de las mujeres va más allá de la simple representación significativa, implica que las mujeres tenemos un lugar equitativo cuando se llevan a cabo las negociaciones y acuerdos, los intereses de las mujeres y sus experiencias vividas se reflejan claramente en su desempeño, las mujeres son tomadas en cuenta por su liderazgo, autonomía dignificando nuestros derechos”*

Lo anterior, nos demuestra que las mujeres son capaces de ocupar cualquier puesto de primer nivel, además si tienen los conocimientos y aptitudes, pueden lograr los cambios que se requieren y lograr la paz que tanto buscamos.

Al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos parece que la maestra licenciada Claudia Indira Contreras, tiene los conocimientos que se requiere para ocupar el cargo de fiscal del Estado, sus inicios son en esa misma dependencia y su preparación en el tema de procuración de justicia es sobre saliente.

El puesto de fiscal no es exclusivo de los hombres, las mujeres pueden con ese nivel de responsabilidad y compromiso con la sociedad. De su exposición nos queda claro que tiene sensibilidad y reconoce los aciertos y errores en la persecución de los delitos, tiene un plan de trabajo y tiene claro que hacer.

El voto del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de Sonora será a favor de ella, no como un cheque en blanco, pues de no cumplir con su encomienda se lo recordaremos y se lo diremos desde este Poder, pues atenderemos siempre al reclamo de las víctimas de los delitos por encima de todo”.

También el diputado Rivera Aguilar dio lectura al posicionamiento que presenta por la representación parlamentaria del Partido Verde Ecologista, y dijo:

“Los sonorenses, al igual que todos los mexicanos, tienen el derecho humano a tener a su alcance la protección de la justicia de manera pronta y expedita, en términos de lo que señala el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por ello que es importante contar con un fiscal que sea autónomo en el Estado para que brinde certeza a los sonorenses. Una fiscalía que sea independiente, que sea eficaz y que sea encabezada por un perfil idóneo, alejado de la lógica partidista.

Es indispensable formular nuevos paradigmas de seguridad nacional, interior y pública, prevención del delito, procuración e impartición de justicia, restablecimiento del estado de derecho y reinserción de infractores.

Hasta ahora, la política de seguridad reduce el fenómeno delictivo a los llamados delitos violentos y algunas expresiones de criminalidad organizada. Pero ha dejado de lado a los llamados “delitos de cuello blanco”. La extensión y el poder de los grupos criminales en México sólo pueden entenderse por la corrupción y las redes de complicidad institucional.

El estado de Sonora, como el resto del territorio nacional, enfrenta el reto de consolidar un el Estado de derecho. La falta de legalidad puede tener efectos desastrosos en lo social, como se ha observado durante los últimos años en nuestro estado, que ha sido afectado por elevados niveles de crímenes de alto impacto, como robo, homicidio a mano armada, tráfico de drogas y el consecuente colapso de la seguridad pública.

Como ciudadano preocupado por la situación actual que se vive en el Estado de Sonora tuve la oportunidad de presenciar las comparecencias de los tres candidatos a fiscal del Estado de Sonora, estoy seguro que el próximo fiscal va a generar condiciones de imparcialidad, y dotar mayor fortaleza a esta institución en su tarea de procurar justicia, así como también enfrentará los retos que hoy enfrenta el Estado de Sonora en temas de seguridad”.

También la diputada Del Rio Sánchez dijo al respecto:

“Yo quiero compartir un poco con los compañeros si usted me lo permite, presidente, la dinámica de la Comisión, y sobre todo, haciendo referencia a un comentario con el que coincido de la diputada Mancha Ornelas.

La Comisión de Gobernación tenía la responsabilidad de revisar los nombres que nos habían llegado, la única responsabilidad que teníamos porque eso era lo que la ley nos permitía, era ver si cumplían con los requisitos de la convocatoria, por eso es que mandamos una lista con 34 nombres que de pronto mucha gente cuestionó afuera o algunas personas cuestionaron diciendo *“bueno porque una lista tan larga”*.

Yo creo que deberíamos, y eso no es para ahora, pues revisar la ley, revisar la Constitución que no es un tema local sino también es un tema federal, así está la ley hecha para que nosotros como diputados solamente pudiéramos decir este cumplió o no cumplió con los requisitos; después se envió al Comité Ciudadano de Seguridad, y el comité ciudadano lo que podía hacer era revisar esa lista y objetarla, y si no lo objetaba, enviarla a la gobernadora.

También quiero hacer mención en algo, la Comisión si objetamos algunos nombres ahí en la Comisión dijimos que personas que no lo habían manifestado desde nuestra óptica y nuestro conocimiento tenía un conflicto de interés y en el primer dictamen que se aprobó aquí venía incluido e incluso en lo que no se leyó en esta ocasión.

si quiero hacer mención que las tres personas que se envió de la terna que envió la gobernadora, ninguna de las tres fue objetada por nosotros en la Comisión; y si me parece un tema importante mencionarlo aquí porque algunos ciudadanos con los que yo me reuní hicieron énfasis en algo que yo también compartí en la Comisión, y quiero compartir aquí la necesidad de un fiscal autónomo como marca la Constitución.

Estamos hablando de una fiscalía independiente y autónoma, ¿y qué significa esto? pues significa que quien llegue ahí voltee a ver a los sonorenses antes de voltear a ver a la institución política, al gobierno del Estado, o a un partido político. Eso es lo que esperan los ciudadanos, tener certeza en relación a la procuración de justicia, ahí está el reto para quien sea hombre o mujer el próximo fiscal.

Ahora bien, nosotros lo podemos aprobar o puede no ser aprobado aquí también hay que decirlo, eso no significa que no habría fiscal, lo nombraría la gobernadora, y que nosotros como Congreso estaríamos cediendo una responsabilidad, todo eso lo comparto con ustedes porque es la valoración que he hecho yo a partir de que me correspondió estar en esa Comisión.

Pero también quiero decir algo, y es un exhorto público a la gobernadora, si este Congreso cumple, el gobierno del Estado, y ella en particular tiene que cumplir, y tiene que cumplir nombrando un secretario de Seguridad porque hoy el problema más grave de Sonora es la seguridad pública, y tenemos la ausencia de dos funcionarios importantes, el secretario de

seguridad y el fiscal general eso es todo, muchas gracias y lo quería compartir con el resto de los compañeros”.

Seguidamente, el diputado Villaescusa Aguayo dijo:

“Coincido con los posicionamientos de los compañeros y de las compañeras que me antecedieron, coincido que ha sido un proceso de cuarenta días intensos, innovador, donde creo que todos y todas y cada uno de los integrantes, sobre todo de la Comisión y obviamente del Pleno, han puesto su mejor empeño en poder sacar este proceso inédito adelante, que es importante mencionarlo, que es también un símil del 102 Constitucional federal en materia de la designación de los fiscales en términos federales.

Por la parte y a nombre del grupo parlamentario del PRI si es muy importante para nosotros reconocer la participación objetiva y responsable de todos los que han intervenido en este proceso. Reconocemos puntualmente el cumplimiento primero del deber cívico de quienes se inscribieron como aspirantes, así como su capacidad profesional e interés en la procuración de justicia.

Agradecemos también puntualmente, creo que es muy justo decirlo, la participación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública que hay que decirlo, que en materia de la Constitución local es adicional este consejo, es una participación adicional de un Concejo Ciudadano de Seguridad que siempre lo hizo apegado a la Constitución Política del Estado de Sonora; también a la titular del Poder Ejecutivo, reconocemos su interés por otorgarle importancia, hay que decirlo, en tiempos y formas al proceso de designación del fiscal general de Justicia en el Estado.

Nuestras compañeras y compañeros diputados todos, ya lo decía también, creo que han demostrado el mayor grado de responsabilidad y compromiso para sacar este proceso Constitucional de manera pulcra, plural y participativa.

Sonora, creo que todos estamos muy de acuerdo, Sonora es un Estado con mucho potencial para el desarrollo, sabemos que se han llevado a cabo esfuerzos por consolidar las ventajas y oportunidades que Sonora puede y debe ofrecer, por eso es que la seguridad es una arista sumamente importante, y aquí lo mencionaban con mucha claridad, que no debe de descuidarse, al contrario debe fortalecerse y creo que el Congreso es parte fundamental en este proceso; y hablo en todos los aspectos de la justicia, tanto en materia de prevención, como de procuración y como la participación de justicia, en el cual uno de sus pilares fundamentales es la fiscalía general de justicia, por lo tanto creo que hoy se debe de actuar de manera comprometida para cumplir con la Constitución, y que Sonora y su gente pueda contar con una fiscalía fortalecida y eficiente, y creo que es interés de toda la población y obviamente de este Congreso”.

Acto seguido, el diputado Montes Piña, presidente, reconoció a los integrantes de la Comisión por su trabajo hecho y la dedicación; y en especial reconoció la labor de los diputados Del Rio Sánchez y Urbina Lucero.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz la diputada Palomarez Herrera, para solicitar con fundamento en el artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que la votación para designar al fiscal general de Justicia del Estado de Sonora fuese de manera nominal, siendo apoyada por los diputados Chaira Ortíz y Castro Valenzuela.

Seguidamente, la presidencia informó a la Asamblea que sometería a votación el nombre de los tres ciudadanos que conforman la terna presentada; y quien obtenga el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, será nombrado fiscal general de Justicia del Estado de Sonora.

Y siguiendo el protocolo, puso a discusión la propuesta en la persona del ciudadano Rafael Ramírez Leyva, siendo rechazado, por unanimidad, en votación nominal, quedando registrada de la siguiente manera: Luján López no; Soto Almada no; Rivera Aguilar no; Ortega Quintos no; Salido Rivera no; Lizárraga Arellano no; Chaira Ortíz no; Gaytán Sánchez no; Mancha Ornelas no; Camarena Moncada no; Colosio Muñoz no; Del Rio Sánchez no; Platt Salazar no; Castelo Montaña no; Matrecitos Flores no; Castro Valenzuela no; Real Ramírez no; López Noriega no; Urbina Lucero no; Trujillo Fuentes no; Duarte Flores no; Villaescusa Aguayo no; Alcalá Alcaraz no; Gradías Ahumada no; Díaz Brown Ramsburgh no; Navarrete Aguirre no; Calderón Fuentes no; Espinoza Mendivil no; Palmomarez Herrera no; Ortega Quintos no; Martínez Espinoza no; Uribe Peña no; y Montes Piña no.

Acto seguido, la presidencia puso a discusión la propuesta en la persona del ciudadano Jesús Gavino Cabanillas Herrera, y fue rechazada, por unanimidad,

en votación nominal, quedando registrada de la siguiente manera: Luján López no; Soto Almada no; Rivera Aguilar no; Ortega Quintos no; Salido Rivera no; Lizárraga Arellano no; Chaira Ortíz no; Gaytán Sánchez no; Mancha Ornelas no; Camarena Moncada no; Colosio Muñoz no; Del Rio Sánchez no; Platt Salazar no; Castelo Montaña no; Matrecitos Flores no; Castro Valenzuela no; Real Ramírez no; López Noriega no; Urbina Lucero no; Trujillo Fuentes no; Duarte Flores no; Villaescusa Aguayo no; Alcalá Alcaraz no; Gradías Ahumada no; Díaz Brown Ramsburgh no; Navarrete Aguirre no; Calderón Fuentes no; Espinoza Mendivil no; Palmomarez Herrera no; Ortega Quintos no; Martínez Espinoza no; Uribe Peña no; y Montes Piña no.

Por último, puso a discusión la propuesta en la persona de la ciudadana Claudia Indira Contreras Córdova, y fue aprobada, por las dos terceras partes de los diputados presentes, en votación nominal, quedando registrada de la siguiente manera: Luján López no; Soto Almada si; Rivera Aguilar si; Ortega Quintos si; Salido Rivera si; Lizárraga Arellano si; Chaira Ortíz no; Gaytán Sánchez no; Mancha Ornelas si; Camarena Moncada no; Colosio Muñoz si; Del Rio Sánchez si; Platt Salazar no; Castelo Montaña no; Matrecitos Flores no; Castro Valenzuela no; Real Ramírez si; López Noriega si; Urbina Lucero si; Trujillo Fuentes si; Duarte Flores si; Villaescusa Aguayo si; Alcalá Alcaraz si; Gradías Ahumada si; Díaz Brown Ramsburgh si; Navarrete Aguirre si; Calderón Fuentes si; Espinoza Mendivil si; Palmomarez Herrera no; Ortega Torres no; Martínez Espinoza si; Uribe Peña si; y Montes Piña si.

Y con fundamento en el artículo 98, fracción III, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Sonora, la presidencia dijo: “El Congreso del Estado del Estado de Sonora designa como Fiscal General de Justicia del Estado a la ciudadana Claudia Indira Contreras Córdova por un periodo de nueve años, contando a partir de la toma de protesta respectiva”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con diecinueve minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes, veinte de noviembre de dos mil dieciocho, a las once horas.

DIP. JESUS ALONSO MONTES PIÑA  
PRESIDENTE

DIP. MARIA MAGDALENA URIBE PEÑA  
SECRETARIA

DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA  
SECRETARIA

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL  
DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**04 de diciembre de 2018. Folio 346.**

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido a los Ayuntamientos del Estado, para que elaboren con la premura necesaria un plan de 60 días en materia de seguridad pública en el cual se fomente la cultura de la paz y la legalidad. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 22, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2018.**

**04 de diciembre de 2018. Folio 347.**

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo oficio del Secretario de Economía, con el que da respuesta en relación al exhorto para la instalación de una Comisión Mixta Representativa con participación de los ayuntamientos, los organismos y cámaras empresariales del Estado, cuyo objetivo sea coadyuvar en la elaboración de una propuesta legislativa para la implementación de un nuevo Sistema de Mejora Regulatoria. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 23, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2018.**

**04 de diciembre de 2018. Folio 348.**

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo oficio del Director General de Transporte, con el que da respuesta en relación al exhorto a efecto de convocar una reunión para crear un grupo multidisciplinario en donde intervengan instituciones de educación superior, organismos empresariales, sindicatos, organizaciones civiles, concesionarios, representantes del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, representantes del Consejo Ciudadano del Transporte, representantes de este Poder Legislativo y sociedad, en general, con finalidad de llegar acuerdos para la solución de fondo de la problemática de transporte público que afecta actualmente en todo el estado. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE**

**DEL ACUERDO NÚMERO 20, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2018.**

**06 de diciembre de 2018. Folio 349.**

Escrito del Síndico Procurador del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, se incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado, la adquisición de un nuevo panteón en Villa Juárez, Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

**06 de diciembre de 2018. Folio 350.**

Escrito del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto emitido por este Congreso, relativo al destino que se ha dado a la aportación voluntaria para el fortalecimiento y sostenimiento de los cuerpos de bomberos, prevista en el capítulo tercero bis-s de la Ley de Hacienda del Estado **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 29, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2018.**

**06 de diciembre de 2018. Folio 351.**

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, oficio del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura, con el que da seguimiento al exhorto dirigido al Congreso de la Unión, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las acciones conducentes para que realicen las campañas correspondientes para promover las abstenciones del uso de material didáctico y de cualquier tipo que atente contra la Ley Federal de Protección a los Derechos de Autor, haciendo extensiva la exhortación a las entidades federativas y sus instituciones educativas. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 456, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita diputada, integrante del Partido de MORENA, en esta Sexagésima Segunda Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, 32, fracción II y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de **LEY DE AUSTERIDAD PARA EL ESTADO DE SONORA**, fundamentando la misma, en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En nuestro país en los últimos años ha venido cobrando cada vez más eco, la demanda de miles de mexicanos que exigen que en nuestro país se ponga un alto a la corrupción que impera en todas las esferas de gobierno, tanto a nivel federal, estatal y municipal, un alto al despilfarro y falta de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Ejemplos de despilfarro de recursos públicos tenemos muchos; a nivel federal tenemos el caso del Gobierno Federal, en el cual el Presidente Enrique Peña Nieto en el año 2017, gastaba 1 millón de pesos por hora en publicidad oficial, rebasando el 71% del presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión.<sup>1</sup>

En el caso de Sonora, un investigador del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. señaló que el Gobierno del Estado de Sonora, gastó por casi el triple el gasto por concepto de publicidad de 83 a 243 millones de pesos, así mismo precisó que Sonora está entre los 10 estados con más gasto en publicidad oficial.<sup>2</sup>

Otro caso muy lamentable, es el de este Congreso del Estado, en el que la Legislatura pasada los 33 diputados gastaron más de 4 millones de pesos en viáticos

<sup>1</sup> <https://www.animalpolitico.com/2017/09/publicidad-gobierno-epn-gasto/>

<sup>2</sup> <https://proyectopuente.com.mx/2017/11/16/excede-gobierno-sonora-gasto-en-publicidad-casi-triple-83-a-243-mdp-diego-diaz-imco/>

que incluye hospedajes para giras de trabajo, conferencias, cumbres, congresos y hasta un viaje que se hizo a la ONU con viáticos por 3 millones 103 mil 178 pesos y boletos de avión por 1 millón 421, 146.98 pesos.<sup>3</sup>

Esos y más ejemplos hay sobre ejercicio excesivo de recursos públicos que bien pueden ser aprovechados y destinados a programas o acciones en beneficio de la población, es por ello, que considero importante contar con un marco jurídico que obligue a todos los entes públicos a ejercer el recurso público con responsabilidad y eficiencia, no podemos permitir que haya alumnos sin mesa bancos en sus aulas pero haya vehículos oficiales de lujo; no podemos permitir el gasto excesivo en publicidad oficial o viajes de servidores públicos excesivos, cuando hay hospitales que carecen de insumos para poder proporcionar un servicio digno a los sonorenses, esto simplemente no es tolerable ya.

Dado el gasto excesivo en algunos rubros por parte de nuestros gobierno ya sea estatal o municipal, ha ocasionado año con año que éstos se endeuden y cada fin de año estén pidiendo a esta Congreso la aprobación de un mayor presupuesto o la aprobación de un crédito para poder sacar adelante sus compromisos.

Afortunadamente la sociedad hoy en día está más pendiente del quehacer de nuestras instituciones públicas y por lo mismo demandan sus fallas, pero si se demandan las fallas y no tenemos una ley que nos permita exigirles a las autoridades que gasten los recursos públicos de manera responsable, de nada va servir ese señalamiento.

Por lo anterior, es necesario proponer acciones legislativas con el objeto de eliminar la discrecionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, ya que precisamente esa discrecionalidad es lo que permite a nuestros gobiernos ejercer los recursos de manera desmedida, necesitamos que cada peso que se gaste se traduzca en bienestar para los sonorenses.

---

<sup>3</sup> <https://proyectopunte.com.mx/2017/01/13/dinero-de-viaticos-de-diputados-pudiera-ayudar-a-la-educacion-en-sonora/>

En razón de lo expuesto, vengo a proponer la presente iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Sonora, la cual se compone de 14 artículos. La Ley tiene por objeto la aplicación de medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto público gubernamental, como política de Estado para hacer cumplir los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en la administración de los recursos económicos de carácter público de que dispone el Estado.

Los sujetos obligados al cumplimiento de esta Ley son:

- El Poder Legislativo del Estado de Sonora;
- El Poder Judicial del Estado de Sonora;
- El Poder Ejecutivo del Estado de Sonora;
- Los organismos constitucional y legalmente autónomos; y
- Cualquier instancia que reciba o administre recursos públicos, sólo respecto a dichos recursos.

La iniciativa de Ley contempla medidas de austeridad en los siguientes rubros:

- Salarios al personal de las instituciones públicas del Estado.
- Contratación de personal de honorarios.
- Adquisición de bienes.
- Contratación de servicios.
- Entre otros más.

Estoy convencida que la presente iniciativa de Ley, permitirá garantizar a los sonorenses la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos y limitar el gasto

desmedido de recursos públicos que como hemos sido testigos nuestras instituciones públicas han incurrido. La austeridad debe ser un principio que debe regir en el ejercicio de los recursos públicos por parte de todos los entes públicos de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y en apego a lo que señalan los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, sometemos a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de:

## **LEY**

### **DE AUSTERIDAD PARA EL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO 1.-** La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto la aplicación de medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto público gubernamental, como política de Estado para hacer cumplir los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en la administración de los recursos económicos de carácter público de que dispone el Estado.

Los ahorros y economías obtenidos con motivo de la aplicación de la presente Ley serán destinados a los programas prioritarios de atención a la población y programas sociales con asignación de recursos del Presupuesto de Egresos del Estado y demás leyes aplicables.

**ARTÍCULO 2.-** Son sujetos obligados a la presente Ley los siguientes:

I.- El Poder Legislativo del Estado de Sonora;

II.- El Poder Judicial del Estado de Sonora;

III.- El Poder Ejecutivo del Estado de Sonora;

IV.- Los organismos constitucional y legalmente autónomos; y

V.- Cualquier instancia que reciba o administre recursos públicos, sólo respecto a dichos recursos.

**ARTÍCULO 3.-** Las remuneraciones que perciban todos los servidores públicos del Estado deberán ajustarse a las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Serán irrenunciables y adecuadas al desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones y a la responsabilidad que éstos entrañen.

**ARTÍCULO 4.-** Todos los servidores públicos del Estado recibirán los beneficios del sistema público de seguridad social correspondiente.

El titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora que concluya su periodo de mandato constitucional, no percibirá pensión ni prestación alguna. Las pensiones debidamente establecidas se otorgarán únicamente a quienes hayan cubierto íntegramente el tiempo de su mandato constitucional, serán hasta por el equivalente al sueldo de un secretario de estado y se suspenderá en caso de percibir otros ingresos ajenos a la pensión. En caso de fallecimiento podrá otorgarse al cónyuge superviviente el equivalente al 50 por ciento de las prestaciones siempre que se acredite la necesidad y sea solicitado ante la Secretaría de Hacienda.

**ARTÍCULO 5.-** Queda prohibido establecer o cubrir con recursos públicos haberes de retiro o regímenes especiales de jubilación o pensión, así como la contratación de seguros privados de gastos médicos, de vida o de separación individualizada o colectiva por parte de los entes públicos estatales para beneficio de cualquier servidor público, con excepción de aquellos necesarios por corresponder a una función de alto riesgo, conforme a lo establecido en la ley.

**ARTÍCULO 6.-** Durante el ejercicio fiscal, no se crearán plazas adicionales a las autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Estado, ni se aumentarán sus dotaciones. La contratación de servicios personales por honorarios sólo procederá en casos excepcionales y plenamente justificados. Las contraprestaciones de dichos contratos no podrán ser diversas a las establecidas para los servidores públicos con iguales o similares responsabilidades. Los contratos garantizarán el respectivo cumplimiento de las obligaciones fiscales.

**ARTÍCULO 7.-** Sólo los servidores públicos con alta responsabilidad en materia de seguridad, procuración e impartición de justicia podrán disponer, con cargo al erario, de servicios de escolta. En ningún otro caso se autorizará la erogación de recursos de los respectivos presupuestos ni el establecimiento de plazas para funciones de escolta.

**ARTÍCULO 8.-** Los vehículos solo podrán destinarse a actividades prioritarias y a la prestación de servicios directos a la población.

Queda prohibido cualquier uso distinto de los vehículos, salvo los que tengan carácter oficial y los de escoltas, que autoricen las autoridades competentes. Para la adquisición de vehículos nuevos los sujetos obligados a esta Ley deberán tomar en cuenta el uso que se les dará a los vehículos, que sean económicos y que no generen daños al medio ambiente.

**ARTÍCULO 9.-** El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda oficial por los sujetos obligados a esta Ley, se sujetará a los montos máximos que para el efecto apruebe el Congreso del Estado en el presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que se ajustarán a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria.

Las asignaciones dispuestas en el párrafo anterior no podrán ser objeto de incrementos durante el ejercicio fiscal. En cualquier caso, la difusión de propaganda oficial por parte de

los sujetos obligados a esta Ley en radio, televisión y cualquier otro medio de difusión deberá priorizar el uso de los tiempos oficiales que para tal efecto se determinen.

La difusión de propaganda oficial por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora deberá realizarse por conducto de la dependencia que señale la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

**ARTÍCULO 10.-** Sólo se autorizarán, por ente público, dependencia, órgano desconcentrado o entidad, los viajes oficiales que resulten estrictamente necesarios. Queda prohibida la adquisición de boletos de viajes en servicio de primera clase o equivalente, así como la contratación de servicios privados de aerotransporte.

Sólo se adquirirán servicios de hospedaje y alimentación del servidor público comisionado, cuyo monto será determinado por los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de la Contraloría General, los cuales siempre se ajustarán a criterios de racionalidad, eficiencia y austeridad.

En todos los casos, los funcionarios que efectúen el viaje oficial deberán remitir un informe del propósito de su viaje, los gastos efectuados y de los resultados obtenidos, dentro del plazo de 30 días hábiles, una vez concluido, mismo que será público.

**ARTÍCULO 11.-** En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por servicios de telefonía, fotocopiado y energía eléctrica; combustibles, arrendamientos, viáticos, honorarios, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, estudios e investigaciones, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. La Secretaría de Hacienda emitirá los lineamientos para la adquisición de bienes y servicios de uso generalizado de los entes públicos, que se llevará a cabo de manera consolidada, con el objeto de obtener las mejores condiciones con relación a precio, calidad y oportunidad.

**ARTÍCULO 12.-** Los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, así como los órganos constitucional y legamente autónomos, emitirán las disposiciones administrativas generales que sean necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

**ARTÍCULO 13.-** La Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Contraloría General, en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para interpretar esta Ley para efectos administrativos. La Secretaría de Hacienda emitirá las disposiciones administrativas generales para que los principios de austeridad que contempla la presente Ley tengan la debida observancia y se apliquen a otros conceptos o partidas de gasto, siempre que permitan un mejor cumplimiento de las metas y funciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO 14.-** El incumplimiento o la elusión de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento constituirán falta administrativa grave y se sancionarán en términos de la Ley Estatal de Responsabilidades.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** La presente Ley entrará en vigor el 01 de enero de 2019, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**SEGUNDO.-** La Secretaría de Hacienda, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Ley emitirá las disposiciones administrativas generales a que se refiere el artículo 13 de esta Ley y los sujetos obligados adecuarán sus presupuestos, dentro del plazo de 20 días hábiles siguientes contados a partir de la emisión anterior, para el adecuado cumplimiento de esta ley.

**TERCERO.-** Los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, así como los órganos constitucional y legamente autónomos, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Ley emitirá las disposiciones administrativas a que se refiere el artículo 12 de esta Ley.

**CUARTA.-** Se derogan todas disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 06 de diciembre de 2018

**DIP. ERNESTINA CASTRO VALENZUELA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita Diputada **NITZIA CORINA GRADIAS AHUMADA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio de mi derecho constitucional de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Honorable Asamblea con la finalidad de someter a su consideración la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONVOCAR A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES, LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, LOS CLÚSTERS RELACIONADOS CON LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL ESTADO, LOS GOBIERNOS DE LOS TRES NIVELES Y LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE INSTALAR UN GRUPO DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN RELACIONADA CON LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, ASÍ COMO CON EL IMPULSO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EMPRESAS TECNOLÓGICAS QUE CUENTEN CON PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)**, para lo cual sustento la viabilidad del mismo bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La inversión en ciencia, tecnología e innovación es un factor clave para impulsar el desarrollo sostenible y para acelerar el crecimiento económico en cualquier país o región.

De acuerdo el último Informe de la UNESCO sobre la Ciencia, son numerosos los países que apuestan por el fomento de la Investigación y Desarrollo, sea cual sea su nivel de ingresos. Esto se debe a que intentan mantener el puesto que ocupan en un

mundo sumamente competitivo, como el actual, o a que tratan de abrirse un hueco en la carrera hacia la competitividad.

Prueba de esto, señala el informe, es que a pesar de la crisis económica que azotó en 2008 a los países industrializados, el gasto en Investigación y Desarrollo (I+D) a nivel mundial creció 31%, pasando de 1.13 billones de dólares en 2007 a 1.48 billones en 2013, porcentaje muy superior al 20% de aumento experimentado en ese mismo período por el Producto Interior Bruto (PIB) de todos los países del mundo.<sup>1</sup>

**1/: Informe de la Unesco sobre la Ciencia, 2015.**

<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002354/235407s.pdf>

El hecho de que el gasto en Investigación y Desarrollo haya progresado en el último quinquenio a escala mundial, a pesar de la crisis, pone de relieve que en nuestros días se tiene la convicción de que ésta es un factor esencial del crecimiento económico y el desarrollo, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés).

Hoy en día es muy claro que los países que más invierten en ciencia y tecnología, tienen mejores niveles de vida, crecimiento y desarrollo económico.

Según datos del Banco Mundial y la Unesco, los países de industrializados invierten en promedio el 2.6% de su Producto Interno Bruto (PIB) en Investigación y Desarrollo, con lo que su PIB per cápita supera los 41 mil dólares anuales.

En contraste, los países de ingreso medio-bajo sólo invierten el 0.6% de su PIB en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, y su PIB per cápita es apenas ligeramente superior a los 2 mil dólares al año.

Uno de los países que más invierte a nivel mundial en Investigación y Desarrollo es Suecia con un 3.3% de su PIB, y es en buena medida a sus avances en ciencia y tecnología que cuenta con un ingreso por habitante de más de 53 mil dólares al año.

**Gasto en investigación y desarrollo como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), en comparación al nivel de PIB per cápita en diversos países del mundo.**

País	Gasto en investigación y desarrollo (% del PIB-2015)	PIB per cápita (DLS. por persona-2017)
Corea del Sur	4.2%	29,743
Japón	3.5%	38,428
Suecia	3.3%	53,442
Alemania	2.9%	44,470
Finlandia	2.9%	45,703
Estados Unidos	2.8%	59,532
Francia	2.2%	38,477
Italia	1.3%	31,953
España	1.2%	28,157
Turquía	1.0%	10,541
<b>MÉXICO</b>	<b>0.6%</b>	<b>8,903</b>
Perú	0.1%	6,572
El Salvador	0.1%	3,889
Países del alto ingreso	<b>2.6%</b>	<b>41,211</b>
Países de ingreso medio-alto	<b>1.7%</b>	<b>8,605</b>
Países de ingreso medio	<b>1.5%</b>	<b>5,169</b>
Países de ingreso medio-bajo	<b>0.6%</b>	<b>2,188</b>
Promedio mundial	<b>2.2%</b>	<b>10,714</b>

Fuente: Banco Mundial, OCDE y Unesco.  
<https://datos.bancomundial.org/indicador/GB.XPD.RSDV.GD.ZS>

Por otra parte, la ciencia y la tecnología aceleran notablemente el crecimiento económico de los países en desarrollo. Un ejemplo es China que invierte en Investigación y Desarrollo el 2.1% de su PIB, y del 2000 al 2018 logró una tasa de crecimiento económico promedio del 9.1%, una de las más elevadas a nivel mundial.

Otro ejemplo es Corea del Sur que invierte el 4.2% de su PIB en ciencia y tecnología, y de 2010 a 2018 ha crecido a tasas cercanas al 5% anual.

En contraste, México sólo invierte el 0.6% de su PIB en investigación y desarrollo, y en lo que va del actual siglo ha promediado un crecimiento anual de sólo 2.2%, además de que el PIB per cápita de nuestro país es de apenas 8 mil 900 dólares por persona.

Todos estos informes y cifras nos alertan de la urgente necesidad de que en Sonora tome acciones legislativas contundentes, esto con el fin de hacer de la ciencia y tecnología una de las principales palancas del desarrollo económico estatal.

Es por esto que convocamos a una mesa donde hagamos realidad el modelo de la “triple hélice”, y estemos representados todos: Gobierno (los tres niveles y los poderes Legislativo y Ejecutivo), instituciones de educación superior y sector productivo, para juntos elaborar un proyecto de actualización de la legislación en materia de innovación, ciencia, tecnología y desarrollo económico, así como la reacionada con investigación y desarrollo (I+D) e impulso a instituciones educativas y empresas tecnológicas.

Recordemos que el modelo de la “Triple Hélice” propone una vinculación estrecha y dinámica entre empresas, gobierno y universidades para la creación de nuevos conocimientos, y de actividades de innovación para el desarrollo de un país o región.

Por otra parte, los diputados de este Congreso, somos responsables de escuchar los destinatarios y a las personas que afectarán las nuevas leyes que elaboremos, y así estar en condiciones de aprobar disposiciones que sean útiles y de beneficio para todos los sonorenses.

Este ejercicio de Parlamento Abierto es una nueva invitación para que se escuche la voz de todos. Y que en el momento en que se aprueben por este Congreso reformas o mejoras a las leyes de fomento económico y ciencia y tecnología, sea porque se analizaron con detenimiento los pros y contras de cada tema, desde la óptica de los expertos, las instituciones de educación, el sector productivo y el sector público en su conjunto.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con punto de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, convoca a las instituciones de educación superior del estado, los organismos empresariales, los colegios de profesionistas, los clústers relacionados con los sectores estratégicos del estado, los gobiernos de los tres niveles y las comisiones de Fomento Económico y Turismo y Ciencia y Tecnología de esta Soberanía, a instalar un grupo de trabajo para el análisis de la legislación relacionada con la ciencia, la tecnología, la innovación y el desarrollo económico, así como con el impulso a instituciones educativas y empresas tecnológicas de la región que cuenten con programas de investigación y desarrollo, con el objeto de presentar una propuesta de actualización a las leyes y decretos correspondientes que sea sometida a consideración de esta Asamblea durante el próximo periodo de sesiones ordinarias.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 11 de noviembre del 2018.

**DIP. NITZIA CORINA GRADIAS AHUMADA**

**Honorable Asamblea Legislativa**

El suscrito, **Carlos Navarrete Aguirre**, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE LA MENERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y A NUESTRO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, CON EL FIN DE QUE SE LE CONSIDERE AL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA DENTRO DE LOS 44 MUNICIPIOS QUE SERAN BENEFICIADOS CON LA CREACION DE LA ZONA FRANCA EN LA FRONTERA NORTE DE NUESTRO PAIS Y PUEDA GOZAR DE LOS PROGRAMAS FEDERALES ESTABLECIDOS.** para lo cual fundamos su procedencia de la misma bajo el tenor de la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Cananea, Sonora, siempre ha sufrido los embates de no ser considerado como municipio fronterizo, a pesar de que existen decretos gubernamentales de administraciones pasadas, los cuales lo señalan como tal, para diversos programas en beneficio de sus habitantes, pero por lo general nunca se ven cristalizados.

En la actualidad la pagina virtual de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, como también en la pagina de Servicio de Administración Tributaria definen a la “Franja Fronteriza Norte” de la siguiente manera:

*Franja fronteriza norte*

*Es el territorio comprendido entre la línea divisoria internacional del norte del país y la línea paralela a una distancia de 20 kilómetros hacia el interior del país, en el tramo comprendido entre el límite de la región parcial del estado de Sonora y el Golfo de México, así como el municipio fronterizo de Cananea, Sonora.*

También existen decretos importantes que han ayudado al desarrollo nuestro municipio, los cuales han tenido un impacto significativo y donde consideran a cananea dentro de la franja fronteriza, solo por mencionar algunos como ejemplo:

- *Diario Oficial de la Federación: 31/10/1989*

*DECRETO por el que se establecen medidas que permitan impulsar la industria en la franja fronteriza norte y zonas libres del país, así como en el Municipio fronterizo de Cananea, Son .*

- *Diario Oficial de la Federación: 26/04/2006*

*DECRETO por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en los municipios de Cananea y Caborca, Estado de Sonora.*

- *Diario Oficial de la Federación: 02/03/2018*

*ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.*

Este último decreto coloca a cananea en la zona cuarta fronteriza para el otorgamiento de estímulos fiscales, pero aun así se le sigue considerando municipio fronterizo.

Ahora bien, nuestro presidente de la republica atinadamente muestra sensibilidad antes las necesidades de sus gobernados, por lo cual dio a conocer 25 programa prioritarios para el inicio de su administración, entre ellos existe uno de los cuales tiene mayor relevancia para mi distrito, el que consiste:

**En la creación de la Zona Franca a lo largo de la frontera norte, la cual contempla:**

- Zona Libre de 30 kilómetros de la frontera al interior del País
- Disminuir el IVA al 8%
- El impuesto sobre la renta bajara al 20%
- Se homologarán el precio de los combustibles y de la Energía Eléctrica
- Se aumentará el Salario Mínimo en la Frontera al doble

Sin lugar a duda son estrategias muy atinadas que recaerá en beneficio a los ciudadanos, de esta forma se promoverá el comercio, se mejorará la calidad de vida de las personas que viven en la frontera y se buscará que los connacionales compren combustibles y productos del lado mexicano.

Solo existe un inconveniente; se ha manejado en algunos foros y medios de comunicación, que serán 44 municipios los beneficiados, los cuales todos pertenecen a la franja fronteriza, pero excluyeron a unas de las ciudades mas importantes como lo es Cananea, Sonora, debido a que se expresa que de las ciudades en el estado solo están:

- San Luis Rio Colorado
- Sonoita
- Sásabe
- Nogales
- Naco
- Agua Prieta

Nos percatamos nuevamente que la ciudad Heroica de Cananea no esta dentro como los anteriores municipios que han de gozar el dicho programa federal de esta nueva administración.

Es por ello que nuestro llamado es muy oportuno y le solicitamos a las autoridades correspondientes a analizar y considerar a Cananea, Sonora dentro del plan del programa en mención y ser tratado como la Ciudad Fronteriza que es y que muchos otros decretos lo avalan como tal, también creemos firmemente que el Legislativo Federal tendrá el bien, de respaldar este proyecto de nuestro Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador que le dará un mejor rumbo a nuestro país.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, iniciativa con punto de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Titular de la Secretaría de Economía y a nuestro Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador, con el fin de que se considere al municipio de Cananea, Sonora dentro de los 44 municipios que serán beneficiados con la creación de la “Zona Franca” en la frontera norte de nuestro país y pueda gozar de los programas establecidos.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

### **A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora a 11 de diciembre de 2018

**C. DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE**

**HONORABLE ASAMBLEA.**

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de **DECRETO**, que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, con el objeto de incluir en dicha norma un fondo de fortalecimiento y desarrollo municipal, lo anterior, sustentado en la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Ningún teórico de la política moderna es capaz de explicar el propósito del Estado o del gobierno mismo sin pasar por la importancia fundamental de la instancia municipal.

Con el nombre que sea en diferentes partes del mundo, las autoridades más cercanas al ciudadano son las que hacen palpable el trabajo del gobierno.

Con una decisión sencilla y con voluntad suficiente los alcaldes y los municipios son capaces de afectar la vida de comunidades enteras para bien o para mal de forma inmediata.

A diferencia de muchas decisiones de gobierno en el nivel estatal o federal, todas las decisiones de los ayuntamientos tienen efecto inmediato y tangible en la calidad de vida de sus habitantes.

Los servicios básicos, la seguridad, la movilidad de una ciudad, su patrimonio, las decisiones de emergencia. Todo pasa por la autoridad municipal.

Teniendo tal grado de importancia, es muy difícil de entender porqué los presupuestos estatales han fallado año con año en plasmar la importantísima misión de los municipios en sus asignaciones financieras. Las prioridades del estado están completamente invertidas.

Por ejemplo: El gobierno del estado hoy destina el 12.5% de su presupuesto nada más a pagar nóminas mientras que sólo el 11.4% se reparte entre los 72 municipios de Sonora.

No es congruente que resulte más importante contratar personas para un aparato burocrático de por sí excesivo que aliviar y resolver los problemas de los municipios, que son los problemas más urgentes para los habitantes de Sonora.

Por otro lado, es importante entender el momento que vivimos en materia económica. El desarrollo económico del Estado y en especial el de los municipios, se encuentra en una fase de desaceleración que empieza a tener efectos profundos en la población. Hoy más que nunca es urgente estimular la inversión de recursos destinados a detonar el desarrollo municipal y con ello crear economía de escala, generar empleo y bienestar a las familias de los 72 municipios.

Si nos preocupa de verdad el desarrollo económico, este no puede darse sin el fortalecimiento del orden municipal y es ahí donde han fracasado todas las estrategias y los discursos de política social.

La mayoría de los municipios se concentran en regiones pobres, con menor desarrollo productivo, con fuertes carencias de satisfacción de las necesidades básicas de las familias, agobiados por la pobreza, algunos por la delincuencia y todos con grandes conflictos sociales.

Por ello, en Acción Nacional, estamos convencidos de que es necesaria la creación de un fondo que corrija la forma en que se han distribuido los recursos y que han volteado nuestras prioridades.

Es necesario destinar presupuesto específico y etiquetado para mejorar la infraestructura y el desarrollo económico de los municipios. Recursos destinados a obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, remodelaciones o ampliaciones, así como para complementar el financiamiento de aquéllos que no se hubiesen completado antes.

Dicho fondo, consideramos que no debe ser menor al uno por ciento del total del presupuesto de egresos que para su aprobación nos haga llegar el Ejecutivo del Estado, que a la fecha, si tenemos que el mismo es de poco más de sesenta y ocho mil millones de pesos, dicho fondo contendría recursos por un monto de 680 millones de pesos aproximadamente, con el cual se dotará a los municipios de recursos económicos para que sean destinados, como lo hemos manifestado, a la atención de necesidades propias para la mejora de infraestructura y desarrollo económico, y será el Congreso del Estado, como órgano legislativo conformado por los representantes de todos los municipios del estado y conocedores de las problemáticas y necesidades de los mismos, quien determine en el marco del análisis y aprobación del paquete presupuestal, las bases para su integración y ejecución.

Con lo anterior, indudablemente estamos generando las acciones y herramientas necesarias para impulsar el desarrollo económico de los Municipios y se detona, además, el bienestar de la comunidad aunado a que se dota de servicios municipales, como son, el alumbrado público, pavimentación de calles, agua, drenaje, espacios educativos dignos, y se genera empleo, seguridad social, entre otros, desarrollando así economía de escala, premisa primordial de la creación de dicho fondo.

En consecuencia, y con apoyo en los argumentos vertidos con anterioridad, sometemos a la consideración del pleno de esta asamblea el siguiente:

## **DECRETO**

### **QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y GASTO PÚBLICO ESTATAL.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 8° de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, para quedar como sigue:

Artículo 8°.- . . .

. . .

Del mismo modo, el presupuesto de egresos deberá contener en apartado especial, un capítulo denominado “Fondo para el Fortalecimiento y Desarrollo Municipal” el cual tendrá como objetivo proporcionar recursos económicos a los Municipios del Estado, destinados a atender necesidades propias para mejorar su infraestructura y desarrollo económico, generando escala económica.

El fondo referido en el párrafo anterior, no será menor al 1% del total del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal que corresponda y será el Congreso del Estado, en el marco del análisis y aprobación del mismo, quien determine las bases para su integración y ejecución.

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**Atentamente,**  
**Hermosillo Sonora a 6 de diciembre de 2019**

**DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ**

**DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA**

**DIP. JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, Fermín Trujillo Fuentes y Francisco Javier Duarte Flores, en nuestro carácter de diputados del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 53 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma Entidad, comparecemos de la manera más atenta y respetuosa a esta Asamblea, con la finalidad de someter a consideración de la misma la siguiente, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LA GOBERNADORA DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE ENTREGUE EN DONACIÓN O COMODATO AL ESTADO DE SONORA, UN HELICÓPTERO DE LA FLOTA PRESIDENCIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAS POR EMERGENCIAS DE SALUD QUE OCURRAN EN LOS MUNICIPIOS RURALES DE LA ENTIDAD**, fundamentando la presente iniciativa en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como todos sabemos, el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha dejado claro, incluso desde mucho antes de su Toma de Protesta como Titular del Poder Ejecutivo Federal, que no está de acuerdo con mantener la flotilla presidencial, especialmente, tratándose del famoso avión presidencial, modelo Boeing 787, mejor conocido José María Morelos y Pavón, el cual sirvió desde el 3 de febrero del año 2016, para el transporte del Ejecutivo Federal.

Por lo anterior, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, ha realizado declaraciones en el sentido de que muy pronto pondrán a la venta 60 aviones y 70 helicópteros que pertenecen al gobierno federal, ya que el Presidente considera, con justa razón, que son demasiado costosos y no justifican su alta manutención, ya que los traslados del Ejecutivo, Secretarios de Estado y demás personal de apoyo que ha sido reducido considerablemente, fácilmente pueden realizarse mediante las líneas aéreas comerciales.

Bien podemos estar de acuerdo con el Presidente de la República, que mantener vehículos aéreos para realizar traslados, en su mayoría, para cuestiones meramente protocolarias, no justifica las altas erogaciones que tienen que realizarse por ese motivo, sobre todo existiendo una amplia red de líneas aéreas comerciales que pueden prestar ese servicio sin ningún problema.

Sin embargo, estamos plenamente convencidos que antes de considerar la enajenación de ese tipo de vehículos, primero debe considerarse que ya se cuenta con ellos y analizar la posibilidad de aprovechar sus importantes capacidades de transportación en otras tareas que realmente justifiquen su existencia, como es el caso de los traslados de personas afectadas por emergencias médicas, en donde el tiempo es cuestión de vida o muerte.

En ese sentido, y de diversos comentarios vertidos en redes sociales con respecto a la decisión del Presidente de la República de poner a la venta la flotilla de aviones y helicópteros asignados a Presidencia y Secretarías de Estado, debemos aprovechar la gran oportunidad que se nos presenta para que ese tipo de bienes vehiculares sirvan a causas más nobles en servicio de la ciudadanía, y que sean aprovechados para el pronto y oportuno traslado de personas por emergencias médicas, desde las comunidades rurales de nuestro Estado, hacia aquellos lugares en los que existen los servicios de salud necesarios para la atención de los habitantes de esas comunidades.

Es importante que recordemos que de los 72 Municipios de nuestra Entidad, 60 de ellos deben ser considerados como rurales de acuerdo al nuevo concepto de ruralidad y tienen una evidente escasez de servicios de salud, lo que ha hecho necesario constituir las cinco Jurisdicciones Sanitarias con que cuenta el Estado, que de acuerdo con las autoridades en esta materia, *“tienen por objeto planear, coordinar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de atención médica y de salud pública a toda la población del Estado. Para el fin anterior, los Centros de Salud, Hospitales Generales que no sean*

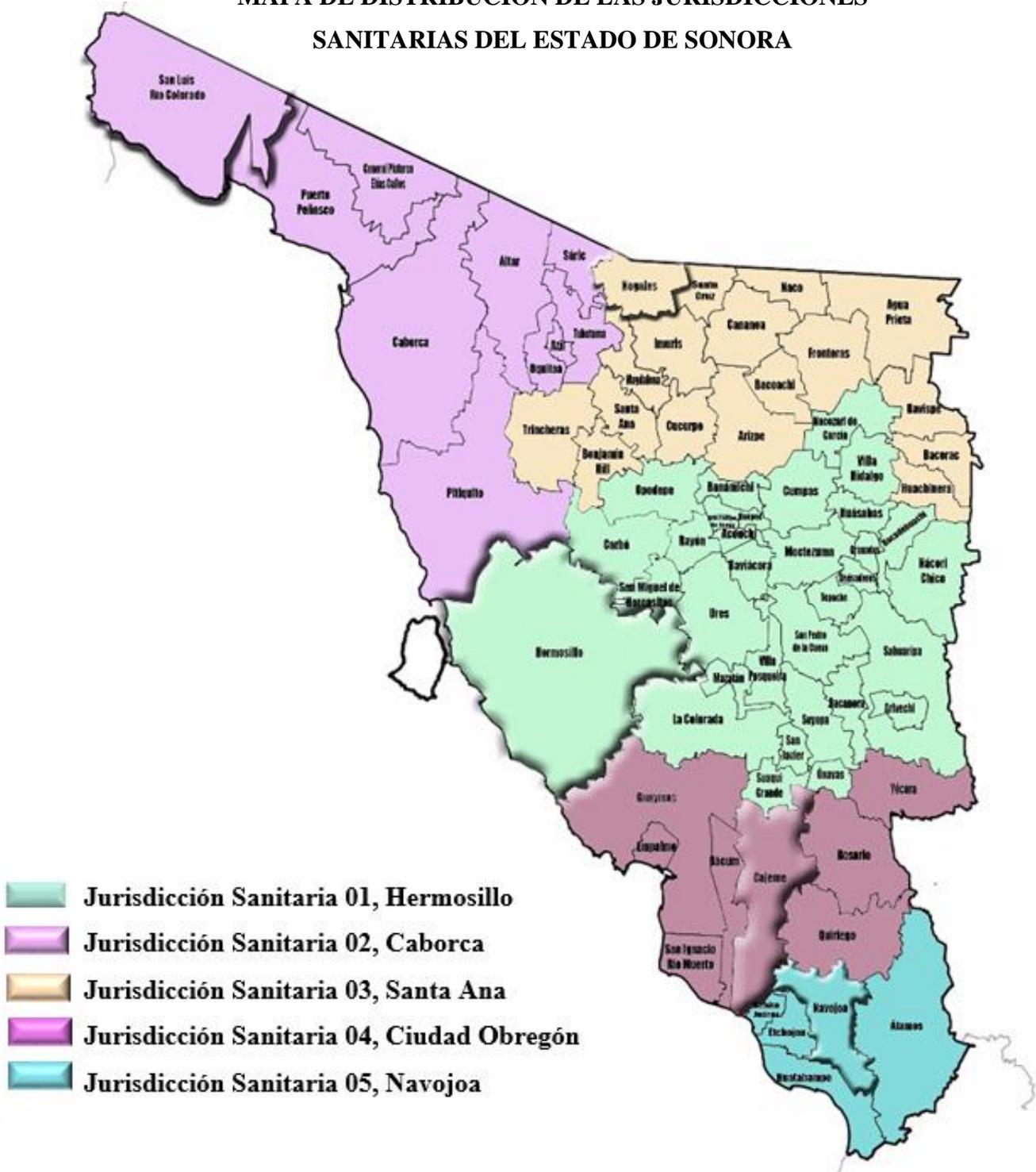
*órganos desconcentrados y Hospitales Integrales, así como las unidades de primer y segundo nivel de atención, estarán adscritas a la Jurisdicción Sanitaria correspondiente.”*

Sin embargo, aunque aplaudimos los grandes esfuerzos que nuestras autoridades estatales han hecho hasta el día de hoy en dicha materia, como es el caso de la división del Estado en jurisdicciones sanitarias para eficientar la atención de la salud, es importante que esto no quede ahí y sigamos buscando alternativas para garantizar ese servicio a los habitantes de las comunidades rurales, especialmente a aquellas que están más alejadas de los grandes centros urbanos, ya que, nos queda claro, que los recursos con los que contamos aún están muy limitados y la división del Estado en jurisdicciones sanitarias, sigue sin ser suficiente para alcanzar a quienes habitan en la mayoría de los poblados rurales del Estado, ya que dichas jurisdicciones están distribuidas de la siguiente manera:

1. Jurisdicción Sanitaria 01, Hermosillo, comprende los Municipios de Aconchi, Arivechi, Bacadéhuachi, Bacanora, Baviácora, Banámichi, Carbó, La Colorada, Cumpas, Divisaderos, Granados, Hermosillo, Huásabas, Huépac, Mazatán, Moctezuma, Nácori Chico, Nacozari de García, Ónavas, Opodepe, Rayón, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Ures, Villa Hidalgo y Villa Pesqueira.
2. Jurisdicción Sanitaria 02, Caborca, comprende los Municipios de Altar, Átil, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Oquitoa, Pitiquito, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Sáric y Tubutama.
3. Jurisdicción Sanitaria 03, Santa Ana, comprende los Municipios de Agua Prieta, Arizpe, Bacerac, Bacoachi, Bavispe, Benjamín Hill, Cananea, Cucurpe, Fronteras, Huachinera, Ímuris, Magdalena, Naco, Nogales, Santa Ana, Santa Cruz y Trincheras.
4. Jurisdicción Sanitaria 04, Ciudad Obregón, comprende los Municipios de Bácum, Cajeme, Empalme, Guaymas, Quiriego, Rosario, San Ignacio Río Muerto y Yécora.
5. Jurisdicción Sanitaria 05, Navojoa, comprende los Municipios de Álamos, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo y Navojoa.

Para ilustrar mejor esta distribución de atención de la salud en el Estado, me permito presentar el siguiente mapa de la geografía sonorenses, donde se detallan los límites de cada jurisdicción sanitaria y muestra de manera clara lo alejado de las comunidades rurales, de la cabecera municipal que es centro estratégico de cada una de ellas:

**MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS JURISDICCIONES  
SANITARIAS DEL ESTADO DE SONORA**



No nos queda duda que con esta estrategia se ha logrado acercar los servicios regionalizándolos por corredores que conllevan lógica geográfica y poblacional, sembrando centros estratégicos en las ciudades que presentan un mayor desarrollo en infraestructura, equipamiento y personal en materia de salud, resultando evidente que la mayoría de los Municipios Rurales se concentran en la Jurisdicción 01 con sede en Hermosillo a donde deben trasladarse y ser atendidos los pacientes que se encuentran, principalmente, en las comunidades de la zona de los Ríos San Miguel y Sonora, así como, aquellos que habitan en las poblaciones de la sierra media y alta del Estado.

Siguiendo en esta lógica, se han instalado unidades médicas de primer contacto con hospitales comunitarios en Cananea, Magdalena, Álamos, Moctezuma y Ures para la atención de un segundo nivel, hasta llegar, de ser necesario, a las grandes ciudades a atenderse en hospitales de tercer nivel. Esta ruta, para un paciente que vive en Mesa Tres Ríos, Municipio de Nácori Chico y que requiere atención de tercer nivel en la ciudad de Hermosillo, le implica recorrer más de 400 kilómetros en un tiempo de, al menos, 6 horas en condiciones normales.

De acuerdo con un estudio de la COESPO, se presentan las siguientes tasas de mortalidad:

REGIÓN	Mortalidad masculina 2000	Mortalidad Femenina 2000	Mortalidad masculina 2005	Mortalidad Femenina 2005
DESIERTO Y ALTAR	5.80%	3.70%	6.10%	3.90%
FRONTERA CENTRO	5.70%	3.90%	5.20%	3.50%
FRONTERA NORTE	6.00%	4.20%	5.70%	4.10%
<b>CENTRO Y SIERRA</b>	<b>6.40%</b>	<b>4.90%</b>	<b>7.40%</b>	<b>5.40%</b>
HERMOSILLO	5.10%	3.50%	5.00%	3.50%
GUAYMAS-EMPALME	5.50%	4.10%	5.90%	4.50%
YAQUI-MAYO	5.30%	3.80%	5.80%	4.40%
<b>MEDIA ESTATAL</b>	<b>5.50%</b>	<b>3.80%</b>	<b>5.60%</b>	<b>4.00%</b>

Como podemos apreciar, no es casualidad que la región CENTRO Y SIERRA, la cual constituye la única región en donde la totalidad de los 38 municipios que la componen son eminentemente rurales, sea la que presenta los mayores índices de mortalidad en todas las tablas, incluso muy por encima de la media del Estado, mientras que, de manera contraria, la región HERMOSILLO, cuya población está compuesta en su mayoría por quienes habitan en las áreas más urbanizadas de la Entidad, se encuentra en los niveles de mortalidad más bajos en todos los comparativos y muy por debajo de la media estatal.

A lo anterior hay que sumarle, que existen varios factores que hacen que las tasas de mortalidad del área rural en realidad sean más altas de lo que se presentan, como lo es la falta de registro de niños menores de un año y el hecho de que los adultos mayores del área rural con mala salud emigran a los hogares de sus familiares en las grandes ciudades, en busca de mejores servicios de salud, tal y como lo refiere el estudio del Consejo Estatal de Población.

A pesar de estas circunstancias que minimizan los índices de mortalidad en el área rural, el estudio de la COESPO nos pone en evidencia que la realidad es mucho más preocupante, ya que, como se observa en las proyecciones, la tasa de mortalidad continúa en franco crecimiento, a menor edad y con una amplia disparidad cuando se refiere a las zonas en la que se contempla a los municipios rurales, ya que allí se incrementan notablemente las defunciones. Esto nos representa un foco rojo que debe ponernos atentos, pues resulta evidente que se está invirtiendo el fenómeno de la esperanza de vida en estos municipios.

Por eso insistimos en que no olvidemos que, existe un nuevo concepto de ruralidad que dio motivo a la presentación de la iniciativa de reforma constitucional con la que se reconoce a los municipios y localidades rurales de la Entidad, que se encuentran ubicados geográficamente en regiones en las que se deben recorrer distancias para comunicarse con las grandes cabeceras urbanas, pues su composición y

ubicación hace que a sus habitantes se les dificulte el acceso oportuno y suficiente a los servicios que se encuentran en las principales ciudades sonorenses.

En efecto, puesto que aún y cuando dichos municipios y localidades rurales, abarcan una extensión del territorio del Estado de 112,596 kilómetros cuadrados que corresponden al 63.17% del total de territorio sonorenses, en ellos se asientan el 32% de la población que está compuesta por 857,305 habitantes que se encuentran distribuidos en esa geografía y que son quienes mantienen productiva esa extensa área del territorio estatal, permitiendo la existencia de las comunidades urbanas de nuestro Estado, lo que nos obliga a hacer el máximo esfuerzo para acercarles todos los servicios a los que tienen derecho.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con punto de:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que realice las acciones que sean necesarias para que se entregue en donación o comodato al Gobierno del Estado de Sonora, un helicóptero de la flota presidencial que se pretende poner a la venta, para que se destine, exclusivamente, para el traslado de personas por emergencias médicas, con atención prioritaria para los traslados de personas desde las localidades rurales que se encuentran más alejadas de los municipios que son sede de las jurisdicciones sanitarias constituidas en el Estado de Sonora.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Licenciada Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora, a efecto de que se sume al llamado de este Poder Legislativo, y realice las gestiones que sean necesarias para que se entregue en donación o comodato al Gobierno del Estado de Sonora, un helicóptero de la flota presidencial que se pretende poner a la venta, para que se destine, exclusivamente, para el traslado de personas por emergencias médicas, con atención prioritaria para los traslados de personas desde las localidades rurales que se encuentran más alejadas de los municipios que son sede de las jurisdicciones sanitarias constituidas en el Estado de Sonora.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**A T E N T A M E N T E**  
**#SOYDEPUEBLO**

Hermosillo, Sonora, a 11 de diciembre de 2018.

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES**

**C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita, María Dolores del Río Sánchez en mi carácter de Diputada, de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio del derecho previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTA SOBERANÍA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA**, para de que de forma conjunta o separada, y a la brevedad que el caso amerita, realicen las adecuaciones presupuestales que resulten necesarias a fin de dotar de los recursos materiales y financieros que permitan el cumplimiento y funcionamiento de manera urgente de la **PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, en el siguiente tenor:

**PARTE EXPOSITIVA**

El día 11 de mayo de 2017, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, misma que en su exposición de motivos, señalaba en su parte medular:

*“La corrupción en México es un problema económico, social y cultural que afecta de manera devastadora a la ciudadanía, pues demerita la atracción de inversiones productivas, no permite un adecuado combate a la pobreza y genera inseguridad pública, entre muchos otros efectos perjudiciales.*

*Por ello, el combate a la corrupción es una de las principales prioridades de las que debemos ocuparnos para el logro del bienestar social y el desarrollo de nuestro Estado.*

*La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé en su artículo 113 un Sistema Nacional Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.*

*El mismo artículo establece que las entidades federativas deben establecer sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.*

*En este sentido, el artículo segundo transitorio del Decreto que expide la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción establece la obligación para las legislaturas locales de expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes.*

...”

Así también en su parte considerativa la iniciativa de mérito destacaba lo siguiente:

*En el Título Cuarto, en su Capítulo Único, denominado DE LA PLATAFORMA DIGITAL, se prevé que a fin de cumplir con el objeto de la Ley, se establece en la misma, la implementación de una plataforma digital, la cual permitirá que el Comité Coordinador, permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la presente Ley y en la Ley Estatal de Responsabilidades Administrativas, así como para los sujetos de esta Ley, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios. La Plataforma Digital Estatal será administrada por la Secretaría Ejecutiva, a través del Secretario Técnico.*

*La Plataforma Digital Estatal estará conformada por la información que a ella incorporen las autoridades integrantes del propio sistema y contará, con al menos, con los siguientes sistemas electrónicos:*

- a. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.*
- b. Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.*
- c. Sistema Estatal de Servidores Públicos y particulares sancionados.*
- d. Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal y del Sistema Nacional de Fiscalización.*
- e. Sistema de Denuncias Públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.*
- f. Sistema de información pública de contrataciones.*

En ese mismo tenor, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, en relación a la Plataforma Estatal Digital mandata lo siguiente:

**Artículo 47.-** *El Comité Coordinador emitirá las bases para el funcionamiento de la plataforma Estatal Digital, que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la presente Ley y en la Ley Estatal de Responsabilidades*

*Administrativas, así como para los sujetos de esta Ley, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.*

*La Plataforma Digital Estatal será administrada por la Secretaría Ejecutiva, a través del Secretario Técnico de la misma, en los términos de esta Ley.*

*La Plataforma Digital Estatal deberá tener las características que establezca para este caso el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, con el propósito de homologar la Plataforma Digital Estatal e incorporar la información de la Plataforma Digital Nacional.*

Para efectos prácticos, la Plataforma Digital es una herramienta de inteligencia del Sistema Anticorrupción, puesto que una de las mejores soluciones para el combate a la corrupción es la digitalización de los procedimientos o herramientas que los entes públicos utilizan en sus procesos diarios, obligando a la transparencia.

Expuesto lo anterior, y visto la importancia de la Plataforma Digital Estatal, como una herramienta digital que permita centralizar la información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción, al momento no se encuentra disponible, desconociendo los motivos del “porque”, una herramienta básica en el combate a la corrupción, que nos brindaría datos abiertos y transparentes, solo se encuentre en “papel”, y lo que lo hace más preocupante es que existen y están establecidos los fundamentos jurídicos para darle la viabilidad, a dicha herramienta.

Para mayor abundamiento el artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, señala al respecto:

**Artículo 21.-** *El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:*

*VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:*

- a) ...
- b) *Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Nacional;*
- c) *Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la*

*información que generen los Entes públicos en las materias reguladas por esta Ley; y*

Es por ello, que se hace un llamado respetuoso pero enérgico de este Poder Legislativo al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, al Comité de Participación Ciudadana, y al Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora, para de que de forma conjunta o separada, y a la brevedad que el caso amerita, realicen las adecuaciones presupuestales que resulten necesarias en el presupuesto de egresos 2019, a fin de dotar de los recursos materiales y financieros que permitan el cumplimiento y funcionamiento de manera urgente de la Plataforma Digital Estatal, realizando las gestiones pertinentes con la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, para que el cumplimiento de esta obligación sea factible en el ejercicio del año 2019.

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone el siguiente punto de:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, al Comité de Participación Ciudadana, al Secretario de la Contraloría General y al Secretario de Hacienda del Estado de Sonora, para de que de manera conjunta o separada, y a la brevedad que el caso amerita, realicen las adecuaciones presupuestales que resulten necesarias a fin de dotar de los recursos materiales y financieros que permitan el cumplimiento y funcionamiento de manera urgente de la plataforma digital estatal del sistema estatal anticorrupción.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora a 11 de diciembre de 2018.

**MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ.**

**Honorable Asamblea Legislativa:**

Los suscritos Diputados, **Luis Mario Rivera Aguilar, Fermín Trujillo Fuentes, Javier Duarte Flores y Carlos Navarrete Aguirre**, integrantes de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN AL DERRAME DE PRODUCTOS QUIMICOS EN EL TRAMO UBICADO ENTRE LOS KILÓMETROS 158 Y 159 DE LA CARRETERA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, A CAUSA DEL VOLCAMIENTO DEL CAMIÓN QUE LOS TRANSPORTABA**, para lo cual, fundamos su procedencia de la misma bajo el tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cuando ocurre un accidente con consecuencias dañinas para el medio ambiente, son las áreas rurales de nuestro Estado las que sufren los más devastadores impactos, debido a que en estos lugares hay poca o nula atención para atender las contingencias, porque se piensa que al estar en despoblado o haber pocos habitantes, no merece la pena el esfuerzo de las autoridades para llevar a cabo acciones preventivas adecuadas o, en su caso, suficientes acciones correctivas, por la falsa idea de que esos desastres ecológicos no alcanzan a las personas, por lo menos, a la mayoría de ellas.

Sin embargo, la historia reciente nos ha mostrado que esa creencia es falsa, y para muestra basta recordar que el 6 de agosto de 2014, fueron vertidos 40,000 metros cúbicos de lixiviados de sulfato de cobre acidulado en el arroyo Tinajas, y posteriormente en el afluente del Río Bacanuchi y el Río Sonora, convirtiéndose así en el peor desastre de este tipo en México, el cual afectó a 22 mil 878 pobladores. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Procuraduría

Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), identificó a la empresa minera Buenavista del Cobre (de Grupo México) como responsable del accidente.

El derrame afectó inmediatamente a poco más de 22 mil pobladores de los municipios colindantes con los ríos mencionados, es decir, los municipios de Banámichi, Ures, Baviácora, Aconchi, San Felipe, Arizpe, Bacoachi, Huepac e, incluso, parte de Hermosillo, según lo denunció la ONG Red Mexicana de Afectados por la Minería, quienes además señalaron que la contaminación afectaría la zona a largo plazo. Los pobladores también reportaron que las aguas del río Bacanuchi adquirieron un color anaranjado, por lo que las personas que se abastecían de agua potable a través del río, ya no podrían hacerlo.

Después del derrame fueron contaminados el arroyo Tinajas (17.6 km), el río Bacanuchi (64 km) y el río Sonora (190 km), lo que afectó de manera inmediata a los ocho municipios antes mencionados que se quedaron sin acceso a agua potable, agravados además por el cierre de, al menos, 322 pozos.

En junio de 2017 el Grupo Microanálisis de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) realizó un análisis en el Río Sonora, revelando que el agua que consumen las personas de ocho comunidades aledañas, contenía niveles altos de plomo, arsénico y cobre. En el caso del plomo, el agua contenía 0.0223 miligramos por litro, 25% más del límite que prevé la norma oficial mexicana NOM-127, por lo que no es para consumo humano. Los pobladores demandaron que a tres años de la tragedia, el Grupo México aún no creaba las 27 plantas tratadoras de agua que habían pactado<sup>4</sup>, lo cual ha sido reclamado en varias ocasiones por parte de este Poder Legislativo.

Este ha sido uno de los casos más llamativos, pero no ha sido el único, ya que las operaciones rutinarias de la industria minera provocan serios problemas sociales, de salud e impactos ambientales, que en casi todos los casos, los remedios deben

---

4

[https://es.wikipedia.org/wiki/Desastre\\_ecol%C3%B3gico\\_en\\_los\\_r%C3%ADos\\_Bacanuchi\\_y\\_Sonora](https://es.wikipedia.org/wiki/Desastre_ecol%C3%B3gico_en_los_r%C3%ADos_Bacanuchi_y_Sonora)

ser sufragados por las comunidades locales que dependen de sus recursos naturales para subsistir.

La contaminación tóxica es un problema frecuente generado por diversas causas. Las actividades mineras requieren el uso de químicos para extraer los minerales, pero a pesar de los grandes beneficios que las empresas mineras obtienen del suelo sonoreño, los compuestos químicos que necesitan en sus procesos de extracción mineral, no son transportados y utilizados de manera adecuada, lo cual queda en evidencia con los siguientes datos que representan tan solo algunos de los accidentes que han ocurrido en el traslado de materiales químicos provenientes de minas en los últimos años:

El 28 de agosto de 2013, una pipa que transportaba cianuro a la mina de oro en la sierra de Sonora, se volcó en el km 167 de la carretera de Hermosillo-Yécora. Se estima que se vertieron de 2,500 a 3,000 litros de cianuro de sodio en solución líquida, que contaminaron el Río Yaqui.

El 25 de agosto de 2014, un tren cargado con 240 toneladas de ácido sulfúrico, se descarriló y volcó a escasos metros del Río Santa Cruz en el municipio fronterizo de Nogales, Sonora; aunque según protección Civil no hubo derrame, se trata de residuos tóxicos provenientes de la minera Grupo México.

El 15 de octubre de 2016, un carro tanque se volcó en el municipio de Nacoziari, se derramaron 10,000 litros de ácido débil.<sup>5</sup>

En este contexto, las autoridades se han mostrado débiles escudándose en el argumento de que la minería proporciona ganancias directas e indirectas, así como, fuentes de empleo a la población local y extermina la pobreza a su paso, pero la realidad es que vemos que esas ganancias no son realmente proporcionales a la riqueza que obtienen, pues no se invierten los recursos necesarios para prevenir accidentes de este tipo que afectan a los sonoreños, lo que conlleva una serie de conflictos por destrucción de

---

<sup>5</sup> <http://defiendelasierra.org/accidentes-mineros/>

especies endémicas, por uso de químicos que afectan a la población aledaña, por riesgos por “accidentes” que fácilmente pudieran haberse evitado y por provocar grandes conflictos laborales que trascienden al ámbito social y económico de la región en que acontecen.

En ese contexto estatal, el pasado 6 de diciembre de este año, ocurrió el accidente más reciente en el tramo ubicado a la altura del kilómetro 160 de la carretera que conduce al municipio de Moctezuma, donde un tractocamión que transportaba materiales químicos se volcó. El vehículo transporta materiales como ácido nítrico, peróxido de hidrógeno, silicato de sodio y gas cloro, por lo que para evitar situaciones de riesgo y prevenir una afectación mayor en la población, de manera momentánea las autoridades educativas suspendieron las clases en escuelas de la región.

La transportación de materiales de apoyo para el completo desarrollo de la actividad minera puede presentar un riesgo si no es tratada con la debida seriedad, de manera simultánea hay factores que influyen y propician un accidente, tales como: el clima, las condiciones de la carretera, el medio de transporte, el material de transporte, el personal, tanto su capacidad como su experiencia, etc.

La Carretera Federal 14, es una carretera mexicana, se divide en dos secciones poco relacionadas, una en el Estado de Sonora y otra en el Estado de Michoacán. La primera sección recorre el Estado de Sonora, inicia en Moctezuma y termina en Hermosillo, tiene una longitud de 164 km. Este tramo es conocido como "la ruta de la sierra" y en ella circulan gran número de vehículos que transportan materiales químicos, mismos que han demostrado tener un impacto importante en el medio ambiente, desde el cambio climático hasta la destrucción de la fauna y la flora y la contaminación del agua potable.

Debemos reconocer que las autoridades correspondientes han actuado de manera ágil en la mayoría de los casos ocurridos en esta carretera, evitando así catástrofes mayores, pero solo hasta que existe un percance actúan. Se debe tener en cuenta que el único medio de traslado de estos materiales es por carretera, pero si tomamos en

cuenta la situación actual de las carreteras en la zona de la Sierra Madre Occidental nos daremos cuenta que las condiciones en las que se encuentran no son las adecuadas. No sólo provocan el retraso de los viajeros, sino que ponen en riesgo la integridad de los conductores que transitan por ellas y al mismo tiempo ponen en riesgo la carga que se transporta.

La construcción de caminos es importante ya que es el puente de comunicación y acceso fácil entre las comunidades sonorenses y para los sectores productivos del Estado, por lo que es necesario mantener las condiciones óptimas de las carreteras para evitar derrames y otros accidentes con productos químicos que provocan la contaminación del suelo, ocasionando que se afecte la biota edáfica, las plantas, la vida animal y la salud humana. Se pierde biodiversidad, los paisajes se arruinan y los recursos hídricos se ven dañados, pero no es solo la flora y fauna lo que se pone en juego cuando ocurren accidentes como los ya mencionados, también se perjudica la vida humana.

Las autoridades no deben hacer caso omiso de los siniestros ocurridos en los últimos años y mucho menos dejarlos en el olvido, se debe tomar en cuenta que los accidentes pueden ser evitados. La creación de programas de concientización, de simulacro y entre otros debe ser de suma importancia y, en caso de desastre, las sanciones correspondientes deben de ser aplicadas y las leyes cumplidas, debiendo exigirse la correcta reparación del daño.

A pesar de que en el caso del reciente accidente y derrame de químicos ocurrido en la carretera federal 14, Mazocahui-Moctezuma, hemos visto en diversos medios de comunicación que las autoridades anuncian con bombo y platillo que el problema ha sido resuelto al cien por ciento, es importante conocer cuáles fueron los resultados a los que llegaron para tomar esta determinación, porque en otros casos, como el de la contaminación del Río Sonora, también han manifestado que ya no existe riesgo para la población, llegando al grado de extinguir el fideicomiso para remediar los daños, pero la realidad nos ha demostrado fehacientemente que el problema de la contaminación en esa zona aún subsiste y los daños no han sido reparados en su totalidad, por lo que en el

derrame más reciente, no debemos quedarnos cruzados de brazos y debemos involucrarnos más a fondo. Eso es lo que la sociedad espera de sus representantes en este Congreso.

En consecuencia, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de esta asamblea legislativa el siguiente proyecto con punto de:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de que elabore un dictamen sobre el impacto ambiental que ocasionó el derrame de materiales peligrosos en el kilómetro 160 de la carretera federal 14, Mazocahui-Moctezuma, a causa del volcamiento del tractocamión que los transportaba, y a la vez informe a esta Soberanía, cuales son los resultados de dicho dictamen y las acciones que se llevarán a cabo por parte de esa dependencia federal, para solventar los daños ocasionados al medio ambiente.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con el fin de que en el ámbito de sus atribuciones, investigue y elabore las denuncias correspondientes a los probables responsables del derrame ocasionado y, en su caso, emita las sanciones correspondientes.

**TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que con carácter de urgencia se trabaje en las adecuaciones necesarias al tramo carretero federal 14 Mazocahui-Moctezuma, que permita el tránsito de vehículos pesados de manera segura, y a la vez implemente estrategias de prevención permanente y señalamientos adecuados para la transportación de materiales peligrosos.

**CUARTO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Unidad de Protección Civil del Estado de Sonora, con el fin de que emita un informe detallado a esta soberanía, sobre los motivos del accidente, las sustancias que se transportaban y si dicha empresa contaba con los permisos correspondientes para la transportación de materiales peligrosos y, a la vez, informe si el tractocamión contaba con los señalamientos de paneles de seguridad y rótulos de riesgo que la normatividad le marca.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora a 11 de Diciembre de 2018

**C. DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR**

**C. FERMIN TRUJILLO FUENTES**

**C. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES**

**C. DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.